Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES
Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, martes 4 de febrero de 1964 — Número 20.337

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIOS

DECRETO Nº 378 — Bs. As., 29|1|64.

VISTO el expediente Nº 380.427|63, por el cual la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer (L.A.L.C.E.C.), División Córdoba, solicita un subsidio destinado a solventar gastos relacionados con la creación de nuevos centros de diagnóstico y a la instalación del Hogar para crónicos y convalecientes; y CONSIDERANDO: Que el subsidio de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dicha Institución realiza en el orden asistencial; Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para el ejercicio 1964 cuenta con la partida a la cual puede afectarse el subsidio de referencia;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a otorgar un subsidio a la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer (L.A.L.C.E.C.). División Córdoba, por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente será atendido con cargo al Sector 2 — Financiación 4 — Anexo 100 — Jurisdicción 52 — Inciso 9 — Item 324 — Principal 14 — Subprincipal 400 — Parcial 2960 del Presupuesto 1964.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 379. Bs. As., 20|1|64.

VISTO el decreto Nº 5.819|63, por el que se autorizó a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar a la Cooperadora del Instituto de Ortodoncia y Odontología Infantil de la Colonia General San Martín (Olivos - Provincia de Buenos Aires), un subsidio de m$n. 1.121.000, destinado a la adquisición de un inmueble, y CONSIDERANDO: Que la entidad destinataria de dicho subsidio aclara que el inmueble al cual están destinados los fondos correspondientes, ha sido adquirido por la Cooperadora en el año 1961, vale decir entonces, que el dinero solicitado en la oportunidad se utilizará exclusivamente en la refección y equipamiento del edificio citado; Que no obstante el cambio de destino asignado por parte de la entidad recurrente, al subsidio de que se trata, se estima procedente mantenerlo por la cantidad otorgada, atento a que el mismo ha tenido como finalidad posibilitar la continuidad de la obra que la recurrente cumple en el orden social; Que frente a ello y a los efectos de evitar la presunta observación legal del Tribunal de Cuentas de la Nación en ocasión de tomar la intervención que le compete, se hace necesario aclarar la situación de que se trata; Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Déjase establecido que el subsidio acordado por decreto Nº 5.819|63 a favor de la Cooperadora del Instituto de Ortodoncia y Odontología Infantil de la Colonia General San Martín (Olivos - Provincia de Buenos Aires), lo ha sido exclusivamente para refección y equipamiento del inmueble de su propiedad a que se hace referencia en las presentes actuaciones.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

Desígnanse presidente y miembros de una Comisión.

DECRETO Nº 505 - Bs. As., 22/1/64.

VISTO: La invitación del Gobierno del Reino Unido para que la República participe en la reunión multilateral sobre cereales, que tendrá lugar en Londres a partir del 22 de enero de 1964, y en la reunión multilateral sobre carnes, que tendrá lugar en la misma ciudad a partir del 27 de enero de 1964, y CONSIDERANDO: Que en las reuniones mencionadas se continuarán en un ámbito multilateral las discusiones sobre las propuestas británicas para establecer nuevos regímenes sobre carnes y cereales en el Reino Unido; Que la República es uno de los países de ultramar más importantes en el abastecimiento del mercado británico de los productos mencionados; Que con relación a las mencionadas propuestas la República ha mantenido, en diversas oportunidades, estrecho contacto tanto con las autoridades británicas como con los demás principales abastecedores del mercado británico, y lo informado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para presidir la Delegación que representará a la República en las reuniones multilaterales que tendrán lugar en Londres para considerar las propuestas del Gobierno británico para nuevos regímenes en su mercado para carne y cereales a S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Doctor Raúl C. Migone, Representante Permanente de la República ante los Organismos Internacionales en Ginebra (Suiza).

Art. 2º — Desígnanse Vicepresidentes de la Delegación a S. S. el Subsecretario de Agricultura y Ganadería, Ing. Agr. Alfonso Jorge Pedro Castronovo y a S. S. el Subsecretario de Comercio, D. Enrique Cruzalegui.

Art. 3º — Desígnanse para integrar la Delegación al señor Vicepresidente del Consejo Nacional de Desarrollo, Doctor Manuel San Miguel, el Vicepresidente Segundo de la Junta Nacional de Carnes, Doctor Augusto Domingo Dellepiane Galli, los Vocales de la Junta Nacional de Carnes, D. Jorge A. Arruabarrena e Ingeniero Agrónomo D. Carlos Bastanchuri, el Gerente Técnico de la Junta Nacional de Granos, Ingeniero Agrónomo D. Federico Guillermo Dussel y S. S. el Consejero de Embajada D. Juan Manuel Figuerero Antequeda, Director del Departamento de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes oficiales correspondientes.

Art. 5º — Expídanse las correspondientes órdenes de pasaje exceptuándose del Decreto Nº 15.896/49.

Art. 6º — Asígnase a los funcionarios designados por los artículos 1º, 2º y 3º del presente Decreto una única remuneración en concepto de viáticos equivalentes a treinta (30) dólares estadounidenses diarios por el término de la misión que tendrá una duración aproximada de 17 días.

Art. 7º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputarán de la siguiente manera:

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: 2—1—2—9—5—7—38—269, Ejercicio 1964.

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería: Viáticos y Movilidad 2—1—51—9—575—7—40—378—5—284; Pasajes 2—1—51—9—575—7—40—378—5—269, Ejercicio 1964.

Junta Nacional de Carnes: Viáticos 2—9—7—121—289; Pasajes 2—9—7—122—281, Ejercicio 1964.

Junta Nacional de Granos: Viáticos y movilidad 2—5—200—51—36—9—0—7—36—296—0; Pasajes 2—5—200—51—36—9—0—7—2—81—0, Ejercicio 1964.

Consejo Nacional de Desarrollo: Viáticos y movilidad 2—1—1—9—781—7—033—296; Pasajes 2—1—1—9—781—7—033—1.037, Ejercicio 1964.

Secretaría de Estado de Comercio: 2—1—54—9—575—7—39—269, Ejercicio 1964.

Art. 8º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Comercio.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Eugenio A. Blanco. — Walter F. Kugler. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Nombramiento

DECRETO Nº 507 - Bs. As., 22/1/64.

VISTO la propuesta de designación formulada por la Dirección General Impositiva a favor del señor Antonio Ferro que egresara de la misma el 31 de marzo de 1954 para acogerse a los beneficios jubilatorios; Atento que en su caso no resulta procedente exigir el cumplimiento de lo prescripto en el Decreto Nº 11.183/61, por cuanto a la fecha de su dictado ya se había vencido el plazo de cinco (5) años fijado por su artículo 8º como límite máximo para iniciar desde que se registra el egreso las gestiones de reincorporación; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección General Impositiva en el Grupo 23 con una retribución mensual básica de m$n. 6.500 (2—1—52—7—91—34—6—1—3.763) al señor Antonio Ferro (Cl 1910, D. M. 3, M. Nº 341.226, C. I. Nº 1.158.570 Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

LEGITIMO ABONO

DECRETO Nº 209. — Bs. As., 13|1|64

VISTO el Expediente número 90.753 del año 1963 del registro del Ministerio de Educación y Justicia por el cual tramita el reintegro de la suma de cuatro mil trescientos noventa pesos moneda nacional ($ 4.390.— m|n.), a la señorita Elena Roldán, directora adjunta (I) del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa de dicho Departamento; y CONSIDERANDO: Que el importe aludido fue abo

AL PUBLICO

Para las publicaciones de Avisos, Edictos, Suscripciones, Venta de Ejemplares (**T. E. 88-4328**) — Informes y Biblioteca (**T. E. 87-4323**) — Reclamos por Publicaciones (**T. E. 87-4896**) Mesa de Entradas (**T. E. 88-4437**) — Expedición (**T. E. 87-2830**). Se atiende en:

CAMPICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|2|64 (20 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

nado por la nombrada, con fondos de su peculio, a la compañía de aviación Swissair, con motivo del envío de las ediciones inglesa y francesa del informe argentino para la XXVI Conferencia Internacional de Instrucción Pública efectuada en Ginebra (Suiza); Que dada la urgencia imperante en entregar el informe nacional ante la conferencia aludida, por encontrarse próximo a vencer el plazo para la presentación correspondiente, se procedió a contratar los servicios de la referida compañía; Por ello, en virtud de los términos del Decreto Nº 2.554|61 y tratándose de un gesto identificado con el artículo 56, punto 3º, inciso d) de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Reintégrese la suma de cuatro mil trescientos noventa pesos moneda nacional ($ 4.390.— m|n.) a la señorita Elena Roldán, directora adjunta (I) del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa del Ministerio de Educación y Justicia, que invirtiera de su peculio en el envío de las ediciones inglesa y francesa del informe argentino para la XXVI Conferencia Internacional de Instrucción Pública efectuada en Ginebra (Suiza).

Art. 2º — Impútese el importe total de cuatro mil trescientos noventa pesos moneda nacional ($ 4.390.— m|n.) al Anexo 28, Sector 2, Financiación 1, Inciso 9º, Item 706, Partida Principal 35, Sub-Partida Principal 54, Parcial 270 del Presupuesto 1963|64.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Secretaría de Hacienda

ADQUISICIONES

DECRETO Nº 226. — Bs. As., 14|1|64.

VISTO el presente Expediente número 317.300|63 del registro de la Dirección General de Suministros del Estado, relativo al contrato de arrendamiento de máquinas de contabilidad I. B. M., con sus correspondientes turnos adicionales, asignadas a la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1963 y el 31 de octubre de 1964, atento lo actuado e informado precedentemente, y CONSIDERANDO: Que el servicio de referencia viene prestándose regularmente, subsistiendo la necesidad de contar con el mismo dada la índole compleja de las tareas que realiza la citada Dirección General de Contabilidad y Administración; Que el presente caso configura una prolongación de los convenios números 6.078 y 6.098, que continúan en pleno vigor y efecto, al no haber sido denunciados con tres meses de anticipación tal como se estipulaba en los mismos; Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 57º de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Hacienda continuará con el servicio contratado con la firma I. B. M. World Trade Corporation, según convenios Nº 6.078 y 6.098, para el arrendamiento de máquinas de contabilidad y turnos adicionales, por el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1963 y 31 de octubre de 1964.

Art. 2º — La presente erogación que asciende a la suma de Doce Millones Setecientos Ochenta y Un Mil Quinientos Noventa y Seis pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 12.781.596.—), se imputará al Sector 2, Financiación 1, Anexo 52, Inciso 9, Item 643, Partida 35, 108, 251 del Presupuesto del año 1964.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero

Secretaría de Comunicaciones

PRESIDENCIA DE LA NACION

Adscripciones.

DECRETO Nº 223. — Bs. As., 14|1|64.

VISTO el presente Expediente número 53.847, letra S. C., año 1963, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en el que se gestiona la adscripción a la Presidencia de la Nación de los empleados en la referida Secretaría de Estado (mensajeros en Distribución de Telecomunicaciones), Jorge Julio Aguirre, Jorge Ernesto Aldea, Rafael Crescimone, Roberto Eleuterio Gómez, José Rubén Marini y Rubén Emilio Rigau.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscribir a la Presidencia de la Nación a los empleados en la Secretaría de Estado de Comunicaciones (mensajeros en Distribución de Telecomunicaciones) Jorge Julio Aguirre (C. I. Nº 6.031.968 de la Policía Federal), Jorge Ernesto Aldea (C. I. Nº 5.862.294, de la Policía Federal), Rafael Crescimone (C. I. Nº 6.081.283, de la Policía Federal), Roberto Eleuterio Gómez (C. I. Nº 5.736.605, de la Policía Federal), José Rubén Marini (L. E. Nº 8.245.851, Clase 1945, D. M. 68) y Rubén Emilio Rigau (C. I. Nº 5.977.212, de la Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos e Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan S. Palmero. — Antonio Pagés Larraya

Secretaría de Obras Públicas

RECURSO JERARQUICO

Desestímase el interpuesto por una firma contra la resolución Nº 1.509|60.

DECRETO Nº 582 — Bs. As., 24|1|64

VISTO el expediente Nº 40.666|61 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el que la firma Zeiler y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, interpone recurso jerárquico contra la resolución Nº 1.509 dictada con fecha 9 de septiembre de 1960, por la que se dio por cumplido, con los trabajos realizados, el contrato celebrado con aquélla, según orden de compra Nº 34.447|51 del ex-Instituto Nacional de Acción Social para la ejecución de los techos del Policlínico Regional de San Salvador de Jujuy, formulándole al mismo tiempo los cargos pertinentes; y CONSIDERANDO: Que aunque el recurso fue interpuesto fuera de término dado que había vencido con exceso el plazo legal, se le puede considerar como simple reclamo, atento a la doctrina sentada por el señor Procurador del Tesoro de la Nación; Que la presentación efectuada por la firma no aporta elementos de juicio que hagan viable la modificación de la resolución impugnada, pues por el contrario, de sus propias manifestaciones surge la improcedencia de su pedido; Que la recurrente alega que existió incumplimiento de formalidades relativas a intimaciones y notificaciones, no obstante lo cual sus propios escritos y alegaciones demuestran que fue debidamente notificada de las graves deficiencias existentes, e intimada a corregirlas, a pesar de lo cual no lo hizo ni probó que no le fueran imputables; Que la conducta de la firma, en pleno conocimiento de la situación planteada, como lo prueban, además de las manifestaciones antes referidas, las constancias del expediente Nº 43.649|54 (agregado sin acumular), especialmente sus fojas 16 y 17, no alcanza a ser justificada con la presentación que ahora efectúa; Que si a ello se agrega que oportunamente solicitó un plazo para resolver esa situación (fojas 12 y 13 del expediente 37.107|55, agregado como fojas 58 del expediente 43.649|54 citado), no haciéndolo tampoco a pesar de las reiteradas intimaciones que se le formularon, no puede caber ninguna duda respecto a la procedencia de la medida contra la que ahora se agravia; Que sobre el particular ha recaído dictamen del señor Procurador del Tesoro de la Nación (fs. 13|18), el que se ha pronunciado conforme lo reflejan los considerandos de este decreto; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Desestímase el recurso interpuesto por la firma Zeiler y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial contra la resolución Nº 1.509 de fecha 9 de septiembre de 1960 de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, así como la denuncia de ilegitimidad en él incluída y confírmase esa resolución.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Secretaría de Industria y Minería

EMPRESAS DEL ESTADO.

Increméntanse los honorarios pactados con el interventor liquidador de Petroquímica por decreto 5.748|61.

DECRETO Nº 8.320 — Bs. As., 7|10|63.

VISTO el Decreto Nº 4.820|61, el contrato suscripto por la Secretaría de Estado de Industria y Minería con el señor D. Alberto Lorenzo Castelli, aprobado por el Decreto Nº 5.748|61, los Decretos Nros. 6.351|62 y 346|63 prorrogando los plazos establecidos en los actos precedentemente mencionados, y CONSIDERANDO: Que el plazo de doscientos cuarenta días fijado en el artículo 3º, inciso b) del Decreto Nº 4.820|61 y en el contrato con el señor Interventor Liquidador de Petroquímica E. N., ha sido extendido en definitiva a un término que excede de dos años de tareas ininterrumpidas por las sucesivas prórrogas dispuestas por los Decretos Nros. 6.351|62 y 346|63 por causas que no son imputables al señor Interventor Liquidador, ya que como se expresa en la motivación del Decreto Nº 6.351|62 y se reitera en los considerandos del Decreto Nº 346|63, no obstante haber cumplido el mismo en tiempo oportuno con las distintas etapas del proceso establecido para la privatización de la Empresa en los plazos fijados por el Decreto Nº 4.820|61, la consideración de las distintas alternativas ofrecidas para concretar dicha privatización, resultantes de la calidad y heterogeneidad de las actividades industriales que la mencionada Empresa desarrolla, hicieron necesario fijar nuevos plazos para el cumplimiento de su cometido; Que al mismo tiempo el señor Interventor Liquidador debió ejercer la dirección ejecutiva y proveer a la atención de los negocios del giro común de una empresa de la importancia y complejidad que reviste Petroquímica E. N.; Que las circunstancias precedentemente señaladas imponen, por elemental razón de justicia y equidad, la necesidad de elevar la retribución prevista en el contrato por el que se comprometieron los servicios del señor Interventor Liquidador, adecuándola razonable y prudentemente al incremento considerable habido en el volumen de la tarea confiada y en el tiempo que su cumplimiento ha exigido; tal adecuación corresponde hacerla extensiva, por las mismas razones, a la retribución de los Asesores contratados por el señor Interventor Liquidador que colaboran en su desempeño; Por ello, y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Increméntase en la cantidad de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) el honorario pactado con el señor D. Alberto Lorenzo Castelli en el artículo 4º del contrato de fecha 7 de julio de 1961 aprobado por Decreto Nº 5.748|61, por sus servicios como Interventor Liquidador de Petroquímica E. N. y conforme a la proporción establecida en el mismo artículo citado, en la cantidad de m$n. 333.333 (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos moneda nacional) el honorario de cada uno de los Asesores del Interventor Liquidador.

Art. 2º — Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente decreto serán atendidas por la Empresa Petroquímica E. N., conforme a lo dispuesto por el artículo 12º del Decreto Nº 4.820|61.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz — Eduardo B. M. Tiscornia. — Luis Gotthelf.

Secretaría de Industria y Minería

EMPRESAS DEL ESTADO

PRIVATIZACION. — **Se aprueba la gestión realizada por el interventor liquidador de Petroquímica E. N.**

DECRETO Nº 8.327. — Bs. As., 30|9|63

VISTO lo establecido por el Decreto Nº 4.820|61 y el contrato suscripto con el señor Alberto Lorenzo Castelli, aprobado por el Decreto Nº 5.748|61 y lo informado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería, y CONSIDERANDO: Que el señor Interventor-Liquidador de Petroquímica E. N., D. Alberto Lorenzo Castelli, ha dado cumplimiento en todos sus aspectos fundamentales al proceso establecido por el Decreto Nº 4.820|61, para transferir la citada Empresa a la actividad privada; Que en virtud de lo dispuesto por la Resolución Nº 129|63 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería procedió al llamado a licitación pública para la venta de Petroquímica E. N. conforme a las Bases y Pliego de Condiciones aprobadas por la misma Resolución, cumpliéndose para tal fin con todos los requisitos y formalidades del acto licitatorio, como consecuencia del cual la Secretaría de Estado de Industria y Minería procedió a la adjudicación de la Empresa y autorizó al señor Interventor-Liquidador a formalizar con la firma adjudicataria el boleto de compraventa "ad-referendum" del Poder Ejecutivo, mediante Resolución Nº 345|63 de fecha 2 de mayo del año en curso; Que posteriormente, por razones que son ajenas a la gestión que le fuera encomendada al señor Interventor-Liquidador y que surgen de los considerandos de la Resolución Nº 400 de fecha 31 de mayo próximo pasado, la Secretaría de Estado de Industria y Minería resolvió suspender los efectos de la Resolución Nº 345|63 antes mencionada; Que en tal situación es menester considerar las actuaciones cumplidas hasta el momento por el señor Interventor-Liquidador y proveer al mantenimiento del mismo en las funciones que le fueron atribuídas en el artículo 2º del mencionado contrato aprobado por el Decreto Nº 5.748|61, en virtud de las cuales ejerce la dirección ejecutiva de la Empresa con las facultades inherentes a su autoridad superior en las condiciones establecidas en las normas legales en vigor, hasta tanto se resuelva definitivamente la situación de la Empresa Petroquímica E. N.; Que el plazo de doscientos cuarenta días fijado en el artículo 3º inciso b) del Decreto Nº 4.820|61 y en el contrato con el señor Interventor-Liquidador, ha sido extendido en definitiva a un término de dos años de tareas ininterrumpidas por las sucesivas prórrogas dispuestas por los Decretos Nros. 6.351|62 y 346|63 por causas que no son imputables al señor Interventor-Liquidador, ya que como se expresa en la motivación del Decreto Nº 6.351|62 y se reitera en los considerandos del Decreto Nº 346|63, no obstante haber cumplido el mismo en tiempo oportuno con las distintas etapas del proceso establecido para la privatización de la Empresa en los plazos fijados por el Decreto Nº 4.820|61, la consideración de las distintas alternativas ofrecidas para concretar dicha privatización, resultantes de la calidad y heterogeneidad de las actividades industriales que la mencionada Empresa desarrolla, hicieron necesario fijar nuevos plazos para el cumplimiento de su cometido; Que al mismo tiempo el señor Interventor-Liquidador debió proveer a la atención de los negocios del giro común de una Empresa de la importancia y complejidad que reviste Petroquímica E. N.; Que las circunstancias precedentemente señaladas imponen, por elemental razón de justicia y equidad, reajustar la retribución que debe ser reconocida al señor Interventor-Liquidador mientras continúe en el ejercicio de la misión que le ha sido encomendada y que como se ha expresado implica la dirección ejecutiva de la Empresa, temperamento que corresponde hacer extensivo, por las mismas razones, a la retribución de los asesores contratados por el señor Interventor-Liquidador que colaboran en su desempeño; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la gestión cumplida hasta la fecha por el señor Interventor - Liquidador de Petroquímica E. N., D. Alberto Lorenzo Castelli a los efectos previstos en el artículo 3º, inciso d), del Decreto Nº 4.820|61.

Art. 2º. — Prorrógase hasta tanto se resuelva definitivamente la situación de la Empresa Petroquímica E. N. y a partir del 31 de julio de 1963, el plazo establecido en el artículo 3º, inciso b), del Decreto Nº 4.820|61 y en el artículo 3º del contrato suscripto con D. Alberto Lorenzo Castelli, aprobado por Decreto Nº 5.748|61.

Art. 3º. — Modifícase a partir del 1º de agosto de 1963, el artículo 3º, inciso c) y d) del Decreto Nº 4.820|61, fijándose en la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$nacional 50.000.—) mensuales el honorario que percibirá el Interventor - Liquidador de Petroquímica E. N. mientras continúe en el cumplimiento de su cometido y en la cantidad de dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesos moneda nacional (m$n. 16.666.—) mensuales el honorario que percibirá cada uno de los asesores contratados por el señor Interventor - Liquidador.

Art. 4º. — Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente decreto serán atendidas por la Empresa Petroquímica E. N., conforme a lo dispuesto por el artículo 12º del Decreto Nº 4.820|61.

Art. 5º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería y de Hacienda.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Luis Gotthelf. — Eduardo B. M. Tiscornia.

Secretaría de Industria y Minería

CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION DEFINITIVA. — Se autoriza con la finalidad de establecer una planta para la producción de docecilbenceno.

DECRETO Nº 8.768. Buenos Aires, 4 de octubre de 1963.

VISTO el expediente número 203.162|63 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería mediante el cual la firma italiana Officine di Porto Torres SpA. perteneciente al Grupo SIR (Societá Italiana Resine SpA) en su carácter de inversora y la firma Parafina del Plata Sociedad Anónima Comercial e Industrial en su carácter de receptora de la inversión, se presentan solicitando autorización para realizar una inversión de capitales extranjeros con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina con el objeto de establecer una una planta para la producción de dodecilbenceno en el país; y CONSIDERANDO: Que la instalación de una planta como la propuesta abastecerá al mercado de un producto de consumo creciente satisfecho hasta ahora únicamente por la importación, significando en consecuencia una sustitución de importaciones con el consiguiente ahorro de divisas; Que de los estudios realizados surge que la instalación propuesta es técnicamente eficiente, pudiéndose prever costos de producción aceptables ubicados en el nivel de los precios internacionales; Que por lo tanto el proyecto contribuirá al avance técnico nacional y será un significativo aporte al proceso de desarrollo económico, encuadrándose en los términos de la Ley número 14.780; Que de los antecedentes de las firmas presentantes se desprende suficiente capacidad técnica y económica para llevar a cabo la inversión; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la inversión de capital extranjero con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina por el importe de quinientos ochenta y dos millones trescientas mil liras italianas (Lit. 582.300.000), constituido por ciento sesenta millones de liras italianas (Lit. 160.000.000) en transferencia de divisas y cuatrocientos veintidós millones trescientas mil liras italianas (Lit. 422.300.000) valor C. y F. Buenos Aires, en maquinarias, equipos y repuestos, propuesta por la firma italiana Officine Di Porto Torres S. p. A. de Sassari Via Manno 55, perteneciente al grupo SIR, Societá Italiana Resine S. p. A. de Milán Via Graziole 33, para ser radicada en la firma Parafina del Plata, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en Paraná 791, Capital Federal y planta industrial en J. M. Gutiérrez, provincia de Buenos Aires, con el objeto de instalar y poner en funcionamiento una planta petroquímica para la producción de 10.000 toneladas anuales de dodecilbenceno a partir del tetrámero de propileno y benceno, en un todo de acuerdo con los términos de la Ley 14.780.

Art. 2º — La firma inversora recibirá por su inversión de capital convertida al tipo de cambio del mercado libre a la fecha del despacho a plaza de los bienes o de las transferencias de fondos, acciones ordinarias de la firma Parafina del Plata, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, las que serán valuadas a un precio no inferior a su valor nominal y que no podrán ser transferidas hasta tres (3) años después de la puesta en marcha de la maquinaria que forma parte de la inversión, salvo que la transferencia se realice entre empresas del grupo de la inversora y siempre que como resultado de ello no se produzcan giros de fondos al exterior.

Las divisas a transferir deberán ser aplicadas a inversiones que, a juicio de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, revistan el carácter de definitivas. El monto final de la radicación por este concepto se ajustará de acuerdo con las aprobaciones de dicha Secretaría, a cuyo efecto y con carácter previo a la entrega de las acciones correspondientes, la firma receptora deberá someterle un detalle de las remesas efectuadas y de su inversión.

Art. 3º — Los equipos y maquinarias que forman parte de la presente inversión y cuyo detalle figura en la lista adjunta, integrante de este Decreto, bajo los rubros "Unidad de dodecilbenceno", "Parque Tanques para Almacenaje de Materias Primas y Productos", "Instrumentos y Aparatos de Control" y "Generación de Energía", quedan eximidos del pago de los recargos de cambio establecidos en los Decretos números 11.917|58, 5.439|59, 11.452|62 y complementarios debiendo ser nuevos y sin uso.

Art. 4º — Dentro de un plazo de noventa (90) días a contar de la fecha del presente Decreto las firmas beneficiarias presentarán ante la Secretaría de Estado de Industria y Minería el detalle analítico de acuerdo con la designación aduanera de los bienes objeto de la inversión.

Art. 5º — Dentro del monto que en cada caso se indica los elementos consignados en la referida lista adjunta bajo la denominación de "Cañerías, válvulas, aislaciones y bridas" y "Estructuras Metálicas", como asimismo los repuestos correspondientes a los equipos y maquinarias cuya radicación se autoriza, gozarán de las mismas franquicias que estos últimos, debiéndose someter a la aprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, dentro de un plazo de ciento veinte (120) días a contar de la fecha del presente Decreto, el detalle con sus denominaciones, características y precios.

Art. 6º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes a que se refiere el artículo 3º sobre la base del detalle analítico a que se refiere el artículo 4º y en las condiciones establecidas en este Decreto. El plazo para el despacho a plaza de los bienes no deberá exceder de doce (12) meses a contar de la fecha en que se autorice dicho detalle.

Art. 7º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería queda facultada para autorizar los reemplazos que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, como así también las sustituciones de bienes que por motivos fundados soliciten los inversores, siempre que las mismas no alteren los fundamentos de este Decreto.

Art. 8º — Los precios de los bienes físicos comprendidos en la presente inversión deberán ajustarse a los corrientes de venta que rigen en los mercados de exportación para equipos similares, circunstancia que deberá ser probada por las firmas inversoras a satisfacción de la Consejería Económica de la Embajada Argentina en el país de origen de los bienes, antes de proceder a su embarque.

Art. 9º — Dentro de un plazo de ocho (8) meses a contar de la fecha de las autorizaciones para el despacho a plaza de los bienes deberá entrar en producción la planta a que los mismos se destinan conforme a lo indicado en el artículo 2º de este Decreto.

Art. 10. — La empresa receptora de la inversión queda comprometida a mantener las instalaciones a que se refiere el presente Decreto en perfecto estado de conservación, así como también a actualizar permanentemente las técnicas de producción empleadas. No podrá transferir los bienes incluidos en la inversión sin previa autorización de la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

Art. 11. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería controlará el cumplimiento de la instalación y puesta en funcionamiento de la planta comprendida en la presente inversión.

Art. 12º — La firma receptora de la inversión deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Minería sobre el monto de los bienes despachados a plaza correspondientes a esta radicación hasta completar los totales autorizados por este decreto.

Art. 13. — La inversora podrá transferir por el mercado libre de cambios las utilidades anuales realizadas y líquidas provenientes de la inversión.

Art. 14. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio, de Energía y Combustibles y de Hacienda.

Art. 15. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Luis Gotthell. — Juan B. Martin. — Jorge Bermúdez Emparanza. — Eduardo B. M. Tiscornia.

PARAFINA DEL PLATA
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Detalle de equipos y maquinarias a importar

		Liras Precio Fábrica
	Unidad Dodecilbenceno	
2	Dos pulmones intermedios. Capacidad 16 m3. c/u. Acero al carbono	2.900.000
1	Un decantador — Capacidad 10 m3. Acero al carbono	1.110.000
1	Un decantador — Capacidad 20 m3. Acero al corbono	1.900.000
1	Un pulmón intermedio — Capacidad 1m3. Acero esmaltado	700.000
1	Un pulmón intermedio — Capacidad 0,13 m3. Acero al carbono	60.000
1	Un pulmón intermedio — Capacidad 2 m3. Acero al carbono	350.000
1	Un pulmón intermedio — Capacidad 0.38 m3. Acero al carbono	130.000
1	Un pulmón intermedio — Capacidad 0,4 m3. Acero al carbono	130.000
1	Un pulmón intermedio — Capacidad 0,5 m3. Acero al carbono	140.000
1	Un decantador, capacidad 0,8 m3. Acero al carbono	180 000
1	Un decantador — Capacidad 0,8 m3. Acero al carbono	180.000
1	Un separador — Capacidad 30 m3. Acero al carbono	2.350.000
1	Un separador — Capacidad 6m3. Acero al carbono	900.000
1	Un pulmón intermedio — Capacidad 1 m3. Acero al carbono	260.000
1	Un decantador — Capacidad 2m3. Acero esmaltado	850.000
1	Un decantador — Capacidad 2 m3. Acero esmaltado	850.000
1	Un pulmón intermedio — Capacidad 1 m3. Acero esmaltado	700.000
1	Un pulmón intermedio — Capacidad 1 m3. Acero esmaltado	700.000
2	Dos intercambiadores a cabeza flotante S = 20 mq. Cuerpo en acero, tubos y placas en monel	3.000.000
1	Un intercambiador a cabeza flotante S = 7,2 mq. Cuerpo y tubos en acero al carbono	650.000
1	Un intercambiador en grafito S = 1 mq.	600.000
1	Un intercambiador a cabeza flotante. S = 15 mq. — Cuerpo y tubos en acero al carbono	1.000.000
1	Un intercambiador a cabeza flotante. S = 27 mq. — Cuerpo y tubos en acero al carbono	1.500.000
2	Dos intercambiadores a cabeza flotante. S = 15 mq. — Cuerpo y tubos en acero al carbono	2.000.000
2	Dos intercambiadores a cabeza flotante. S = 34 mq. — Cuerpo y tubos en acero al carbono	3.000.000
1	Un intercambiador a cabeza flotante. S = 21 mq. — Cuerpo y tubos en acero al carbono	1.250.000
1	Un intercambiador a cabeza flotante. S = 20 mq. — Cuerpo y tubos en acero al carbono	1.200.000
1	Un intercambiador a cabeza fija. S = 5. mq. — Cuerpo y tubos en acero al carbono	400.000
1	Un intercambiador a cabeza fija. S = 6,2 mq. — Cuerpo y tubos en acero al carbono	500.000
1	Un intercambiador a cabeza fija. S = 6,2 mq. — Cuerpo y tubos en acero al carbono	500.000
1	Un intercambiador a cabeza flotante. S = 10,5 mq. Cuerpo y tubos en acero al carbono	300.000
1	Un intercambiador a cabeza flotante. S = 4,8 mq. Cuerpo y tubos en acero al carbono	450.000
1	Un intercambiador a cabeza flotante. S = 3,5 mq. Cuerpo y tubos en acero al carbono	300.000
2	Dos intercambiadores a cabeza flotante. S = 39 mq. Cuerpo y tubos en acero al carbono	3.200.000
1	Un intercambiador a cabeza flotante. S = 4,8 mq. Cuerpo y tubos en acero al carbono	480.000
1	Un intercambiador a cabeza fija. S = 2,5 mq. Cuerpo y tubos en acero al carbono	200.000
1	Un intercambiador a cabeza flotante. S = 1,2 mq. Cuerpo y tubos en acero al carbono	300.000
1	Un intercambiador a cabeza flotante. S = 0,8 mq. Cuerpo y tubos en acero al carbono	250.000
1	Un intercambiador a cabeza fija. S = 6,2 mq. Cuerpo y tubos en acero al carbono	500.000
1	Un intercambiador a tubos. S = 9,6 mq. Cuerpo y tubos en acero al carbono	470.000
1	Un intercambiador en grafito S = 1 mq.	600.000
1	Un intercambiador en grafito. S = 1 mq.	600.000
1	Un intercambiador en grafito. S = 1 mq.	900.000
1	Un filtro	200.000
1	Un disoludor — Capacidad 7 mc. En acero esmaltado. Completo de rascador, dosificador, motorreductor	2.600.000
2	Dos reactores — Capacidad 2 mc. c/u. En acero esmaltado; completos de agitadores y motorreductores	6.800.000
1	Un mezclador — Capacidad 1,5 m3. Acero al carbono revestido en monel	1.200.000
1	Un mezclador — Capacidad 1,5 m3. Acero al carbono revestido en monel	1.200.000
1	Un mezclador — Capacidad 0,2 m3. Acero al carbono	280.000
1	Un mezclador — Capacidad 0,2 m3. Acero al carbono	200.000
1	Un mezclador — Capacidad 0,2 m3. Acero al carbono	280.000
1	Una columna — Diámetro 570 x 4.000 + Ø 350 x 2.500. En acero al carbono con partes en grafito	800.000
1	Una columna — Ø 1.000 a 12 platos. En acero al carbono	1.850.000
1	Una columna — Ø 400 a 6 platos. En acero al carbono	600.000
1	Una columna — Ø 800 a 12 platos, a campanita. En acero al carbono	2.800.000
1	Una columna — Ø 1.400 a 22 platos. En acero al carbono	6.500.000
1	Una columna — Ø 650 x 8.000. En acero al carbono	600.000
1	Una torre — Ø 2.000 x 65.000	7.000.000
1	Una torre Ø 80 x 4.000. En acero al carbono	150.000
1	Una torre — Ø 80 x 400	400.000
	Horno para calentar el aceite de termostatización	12.000.000
1	Un intercambiador S = 3 mq. — En monel	4.200.000
1	Un pulmón intermedio — Capacidad 10 m3.	700.000
1	Un pulmón intermedio — Capacidad 10 m3.	700.000
1	Un pulmón intermedio — Capacidad 10 m3.	700.000
1	Un pulmón intermedio — Capacidad 32 m2.	2.000.000
1	Un pulmón intermedio — Capacidad 24 m3.	1.600.000
1	Un pulmón intermedio — Capacidad 5 m3. (esmaltado)	1.700.000
1	Un pulmón intermedio — Capacidad 5 m3.	600.000
1	Un pulmón intermedio — Capacidad 3 m3.	400.000
2	Dos bombas centrífugas — Q = 1 mc/h; H = 30 m. Cuerpo en hierro fundido. Completa de motor	1.000.000
1	Una bomba dosificadora — Q = 5 1/h; H = 50 m. Cuerpo en acero. Completa de motor	300.000
2	Dos bombas centrífugas — Q = 2,5 m3/h; H = 40 m. Cuerpo en hierro fundido. Completa de motor	1.000.000
1	Una bomba centrífuga — Q = 6 m3/h; H = 30 m. Cuerpo en estelite. Completa de motor	300.000
2	Dos bombas volumétricas — Q = 500 1/h — H = 60 m. acero inox. Completa de motor	900.000
1	Una bomba centrífuga — Q = 6 m3/h — H = 30 m. Cuerpo en hierro fundido con girante en monel; completa de motor	300.000
1	Una bomba volumétrica — Q = 500 1/h; H = 40 m. Acero inox.; completa de motor	450.000
3	Tres bombas centrífugas — Q = 80 m3/h — H = 30 m. Cuerpo en hierro fundido girante en monel; completa de motor	2.100.000
2	Dos bombas volumétricas — Q = 500 1/h — H = 40 m. Construcción en acero inox.; completa de motor	1.000.000
2	Dos bombas centrífugas — Q = 12 m3./h — H = 40 m. Cuerpo en hierro fundido; girante en monel; completa de motor	1.000.000
2	Dos dosificadoras — Q = 100 1/h — H = 50 m. Cuerpo en acero; completa de motor	600.000

		Liras Precio Fábrica
2	Dos bombas centrífugas — Q = 3 m3/h — H = 40 m. Cuerpo en hierro fundido; girante en monel; completa de motor ..	700.000
2	Dos bombas centrífugas — Q = 12 m3/h — H = 40 m. Cuerpo en hierro fundido; girante en monel; completa de motor	900.000
2	Dos bombas centrífugas — Q = 2 m3/h — H = 40 m. Construcción en acero inox.; completa de motor	900.000
2	Dos bombas centrífugas — Q = 5 m3/h — H = 40 m. Cuerpo de acero inox.; completa de motor	950.000
2	Dos bombas centrífugas — Q = 12 m3/h — H = 40 m. Cuerpo en hierro fundido; girante en monel; completa de motor ..	1.000.000
2	Dos bombas centrífugas — Q = 12 m3/h — H = 40 m. Cuerpo en hierro fundido; girante en monel; completa de motor ..	1.000.000
2	Dos bombas centrífugas — Q = 12 m3/h — H = 40 m. Cuerpo y girante en acero; completa de motor	700.000
2	Dos bombas centrífugas — Q = 1 m3/h — H = 25 m. Cuerpo y girante en grafito; completa de motor	1.200.000
1	Una bomba centrífuga — Q = 1 m3/h — H = 25 m. Cuerpo y girante en grafito; completa de motor	600.000
2	Dos bombas centrífuga — Q = 3,5 m3/h — H = 30 m. Cuerpo en acero; completa de motor	700.000
2	Dos bombas centrífugas — Q = 10 m3/h — H = 40 m. Cuerpo en hierro fundido; girante en monel; completa de motor ..	1.000.000
1	Una bomba centrífuga — Q = 10 m3/h — H = 40 m. Cuerpo en hierro fundido; girante en monel; completa de motor	500.000
2	Dos bombas centrífugas — Q = 5 m3/h — H = 40 m. Construcción en acero completa de mottor	600.000
2	Dos bombas centrífugas — Q = 1 m3/h — H = 40 m. Cuerpo en hierro fundido; completa de motor	500.000
1	Una bomba centrífuga — Q = 3,5 m3/h — H = 40 m. Construcción en acero; completa de motor	400.000
2	Dos bombas centrífugas — Q = 5 m3/h — H = 40 m. Construcción en acero completa de motor	700.000
2	Dos bombas centrífugas — Q = 1 m3/h — H = 40 m. Cuerpo en hierro fundido; completa de motor	500.000
2	Dos bombas centrífugas — Q = 1 m3/h — H = 40 m. Cuerpo en hierro fundido; completa de motor	500.000
2	Dos bombas centrífugas — Q = 40 m3/h — H = 40 m. Cuerpo en hierro fundido; completa de motor	400.000
2	Dos bombas centrífugas — Q = 2,5 m3/h — H = 40 m. Cuerpo en hierro fundido; completa de motor	500.000
2	Dos bombas volumétricas — Q = 50 1/h — H = 50 m. Construcción en material especial resistente a corrosión; completa de motor	1.000.000
2	Dos bombas dosificadoras — Q = 50 1/h — H = 50 m0. Cuerpo en acero inox.; girante en porcelana; completa de motor	800.000
1	Una bomba dosificadora — Q = 50 1/h — H = 50 m. Cuerpo en acero inox,; girante en porcelana; completa de motor ..	500.000
1	Una bomba dosificadora — Q = 50 1/h — H = 50 m. Cuerpo en acero inox,; girante en porcelana; completa de motor ..	500.000
2	Dos bombas centrífugas — Q = 2,5 m3/h — H = 30 m. Construcción en acero inox.; completa de motor	1.000.000
2	Dos bombas centrífugas — Q = 2,5 m3/h — H = 70 m. Cuerpo en hierro fundido, girante en acero inox.; completa de motor	1.000.000
1	Una bomba centrífuga — Q = 1 m3/h — H = 50 m. Cuerpo en hierro fundido; completa de motor	350.000
1	Una bomba centrífuga — Q = 1 m3/h — H = 40 m. Construcción en acero inox.; completa de motor	350.000
1	Una bomba centrífuga — Q = 1 m3/h — H = 25 m. Construcción en grafito. Completa de motor	600.000
1	Una bomba centrífuga — Q = 2,5 m3/h — H = 60 m. Cuerpo en hierro fundido; completa de motor	250.000
1	Una bomba centrífuga — Q = 0,5 m3/h — H = 60 m. Cuerpo en hierro fundido; completa de motor	250.000
1	Una bomba centrífuga — Q = 2,5 m3/h — H = 25 m. Construcción en grafito, completa de motor	600.000
1	Una bomba centrífuga Q = 1 m3|h - H = 25 m. Construcción en grafito completa de motor	600 000
1	Una bomba centrífuga - Q =4 m3|h - H = 25 m. Construcción en grafito; completa de motor	1.200 000
1	Una bomba centrífuga Q = 2 m3|h - H = 30 m. Construcción en acero; completa de motor.	700.000
1	Una bomba centrífuga - Q = 4 m3|h - H =25 m. Construcción en grafito; completa de motor	600 000
2	Dos bombas para vacío — Q = 70 Nm3|h. Cuerpo en hierro fundido, girante en bronce; completa de motor	3.000.000
2	Dos bombas para vacío — Q = 150 Nm3|h. Cuerpo en hierro fundido, girante en bronce	4.200.000
2	Dos bombas para vacío — Q = 150 Nm3|h. Cuerpo en hierro fundido; girante en bronce; completa de motor	4.200.000
2	Dos compresores de aire — Q — 200 Nm3|h — H = 0,6 kg|cm2. Cuerpo en hierro fundido; completa de motor	1.200 000
	Total Parcial...............	148.300.000

Parque tanques para almacenaje de materias primas y productos

1	Un pulmón intermedio vertical para almacenaje tetrámero. Capacidad 300 m3. Acero al carbono	6.000.000
1	Un pulmón intermedio vertical a cabeza flotante para almacenaje de benceno. Capacidad 250 m3. Acero al carbono ..	6.300.000
1	Un pulmón intermedio vertical para almacenaje H2S04 concentrado. Capacidad 30 m3. Acero al carbono.	1.400.000
1	Un pulmón intermedio vertical para almacenaje H2S04 agotado. Capacidad 30 m3. Acero al carbono	1.400 000
1	Un pulmón intermedio vertical para almacenaje alkilados livianos. Capacidad 125 m3. Acero al carbono	3.800.000
1	Un pulmón intermedio vertical para almacenaje alkilados pesados. Capacidad 100 m3. Acero al carbono	3.600.000
1	Un pulmón intermedio vertical para almacenaje de fuel oil. Capacidad 330 m3. Acero al carbono	6.500 000
1	Un pulmón intermedio vertical para almacenaje aceite de termostatización. Capacidad 30 m3. Acero al carbono	1.400.000
1	Un pulmón intermedio vertical receptor del aceite de termostatización. Capacidad 30 m3. Acero al carbono	1.400.000
3	Tres pulmones intermedios verticales para almacenaje de dodecilbenceno. Capacidad 300 m3. c|u. Acero al corbono ...	10.000.000
2	Dos bombas centrífugas para bombeo de tetrámero — Q = 2,5 m3|h. — H = 50 m., completas con motor	600.000
1	Una bomba centrífuga para bombeo benceno Q = 2,5 m3|h. — H 50 m., completa con motor	300.000
1	Una bomba centrífuga para bombeo H2S04 Q = 0,5 m3|h. — H = 50 m., completa con motor	250.000
1	Una bomba centrífuga para bombeo H2S04 agotado — Q = 3 m3|h. — H = 50 m., completa con motor	350.000
2	Dos bombas centrífugas para bombeo alkilados — Q = 25 m3|h. — H = 50 m., completas con motor	1.000.000
1	Una bomba centrífuga para bombeo fuel oil — Q = 10 m3|h. — H = 50 m., completa con motor	350.000
1	Una bomba centrífuga para bombeo del aceite de termostatización Q = 10 m3|h. — H = 50 m., completa con motor.	350.000
2	Dos bombas centrífugas para bombeo dodecilbenceno — Q = 25 m3|h. — H = 50 m., completas con motor	1.000.000
	Total Parcial.......................	46.000.000

Instrumentos y aparatos de control

6	Seis registradores de caudal de varias plumas, a cuadro.	
20	Veinte registradores y controles de caudal, a cuadro.	
1	Un indicador de nivel con alarma, a cuadro.	
3	Tres indicadores de nivel, a cuadro.	
24	Veinticuatro controles de nivel.	
6	Seis registradores de nivel, a cuadro.	
3	Tres registradores de nivel con alarma.	
62	Sesenta y dos indicadores de presión.	
3	Tres indicadores de temperatura a cuadro, con N. 24 conexiones a termocuplas.	
1	Un control de temperatura.	
4	Cuatro registradores de temperatura de varias plumas, a cuadro.	
6	Seis registradores y controles de temperatura, a cuadro.	
2	Dos comandos a cuadro para válvula teledirigida.	
	Cuadro general de control para los instrumentos a cuadro arriba citados, completo con todas las conexiones y filtros para el aire de alimentación a los instrumentos	63.000 000

Generación de energía

	Liras C y F
Turbina a contrapresión para una producción de 650 a 750 kw. a 50 ciclos, 220|380 volts, apta para trabajar con vapor producido en la propia planta	45.800.000
Repuestos para planta de dodecilbenceno	19.000 000
Cañerías, válvulas, aislaciones y bridas	58.000 000
Estructuras metálicas	12.000.000

RESUMEN

	Precio Fábrica	Precio C y F
Unidad dodecilbenceno	148.300.000	169.000.000
Instrumentos y aparatos de control	63.000.000	70.000.000
Parque Tanques para almacenaje de materias primas y productos	46.000.000	48.500 000
Generación de energía (turbina)	—	45.800.000
Cañerías, válvulas, aislaciones y bridas	50.000.000	58.000.000
Estructuras metálicas	—	12.000.000
Repuestos	—	19.000.000
Valor Total C. y F......... Lit.		422.300 000

Secretaría de Industria y Minería
CAPITAL EXTRANJERO

Autorízase una inversión ampliatoria del autorizado por decreto 11.464|62.

DECRETO Nº 9.430. — Bs. As., 11|10|63

VISTO la presentación efectuada por The Bendix Corporation, de Delaware, Estados Unidos de América, por expediente número 203.341|63 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, en la que solicita se apruebe una inversión ampliatoria de capital extranjero de la autorizada originalmente por Decreto número 11.464|62 para ser radicada en César Ferrero, Sociedad Anónima Industrial y Comercial; y CONSIDERANDO: Que para completar el desarrollo de una industria integral de frenos y expandir la producción actual de la planta, la inversora proyecta efectuar una inversión adicional, en maquinarias, herramientas especiales y divisas; Que la incrementación de la producción de la planta de la beneficiaria como auxiliar de la industria automotriz contribuirá a acelerar el aumento del porcentaje de partes nacionales en los automotores, contribuyendo así a disminuir la utilización de divisas; Que son de aplicación a esta inversión las consideraciones que fundamentaron la autorización de la radicación de capital extranjero concedida por Decreto número 11.464|62; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la inversión ampliatoria de capital extranjero con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina por la suma de Setecientos treinta y un mil dólares (u$s. 731.000), propuesta por la firma The Bendix Corporation, de Delaware, Estados Unidos de América, para ser radicada en la firma César Ferrero, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (La Casa del Freno Hidráulico) con oficinas en Rivadavia 3379, Capital Federal y planta industrial en Avenida Remedios Escalada de San Martín 2810, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. La inversión propuesta tiene por objeto desarrollar una industria integral del freno y expandir la producción actual de la fábrica. La inversión se discrimina en u$s. valor C.I.F. 445.275, en maquinarias, repuestos y herramientas y u$s. 285.725 en divisas y se regirá en un todo por las estipulaciones de la Ley 14.780.

Art. 2º — Como contrapartida por su inversión de capital, convertida al tipo de cambio de mercado libre del día de despacho a plaza de los bienes o de la transferencia de divisas en su caso, la inversora recibirá acciones ordinarias de la firma receptora a su valor nominal, las que no podrán ser transferidas hasta (3) tres años después de la puesta en marcha, en condiciones normales, de la planta objeto de la presente inversión, salvo entre empresas del mismo grupo y siempre que como resultado de esa operación no se obtenga fondos en el país que pudieran transferirse al exterior, todo ello previa autorización de la Secretaría de Estado de Industria y Minería. La excepción prevista incluye a las acciones que como contrapartida por su inversión, reciba la inversora extranjera con motivo de la autorización concedida por el Decreto número 11.464|62.

Art. 3º — Los bienes físicos que la firma inversora aporte como radicación de capital, cuya descripción técnica e individualización se consigna en la planilla anexa que integra el presente Decreto, podrán ser nuevos y|o usados, provistos especialmente con destino a la planta industrial de que se trata. Los bienes usados deberán ajustarse en un todo a las condiciones y requisitos exigidos por el Decreto número 3.626|60 y despachados a plaza en la forma allí prevista y en las condiciones establecidas en el artículo siguiente.

Art. 4º — Los bienes físicos que forman parte de la presente inversión quedan eximidos del pago de recargos a la importación establecidos en los Decretos números 11.917|58, 5.439|59 y 11.452|62.

Art. 5º — Dentro de los noventa (90) días de la fecha del presente Decreto, la beneficiaria de la inversión presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería el detalle analítico de acuerdo con la clasificación aduanera de los bienes objeto de la presente inversión.

Art. 6º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes, sobre la base del detalle analítico a que se refiere el artículo anterior y las condiciones establecidas en el presente Decreto. El plazo para despachar a plaza no deberá exceder de (18) dieciocho meses, a contar de la fecha en que se autorice dicho detalle.

Art. 7º — El Gobierno Argentino autorizará la entrada al país en condiciones normales del personal técnico extranjero necesario para el desarrollo del plan de producción, hasta un máximo de (3) tres personas con sus familias, sin perjuicio de la admisión autorizada en el artículo 15º del Decreto número 11.464|62. Dicha autorización incluirá la introducción al país, de acuerdo con las normas vigentes, de sus efectos personales y del hogar, no pudiendo estos bienes ser enajenados en ningún tiempo en el país.

Art. 8º — Dése la conformidad prevista en el artículo 2º del Acuerdo ratificado por la Ley 15.803 para que la firma inversora acoja la presente inversión al régimen de garantías de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América.

Art. 9º — La inversión ampliatoria que se autoriza se regirá en todo aquello que no haya sido modificado por el presente Decreto, por las mismas condiciones y recaudos estipulados en el Decreto número 11.464|62.

Art. 10. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Luis Gottheil. — Juan B. Martín. — Eduardo B. M. Tiscornia.

CESAR FERRERO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

	Detalle de bienes físicos a radicar	u$s.
1	Una soldadora a presión, cuello 12", accionada por aire cabezal antifricción, capacidad 400 KVA., con tablero de control especial, con todos los accesorios y repuestos	20.000.—
1	Una perforadora de columna, hidráulica, Baker, con motor de 5 HP, con accionamiento directo del policabezal, motor de 1½ HP. para sistema hidráulico carrera 18", sistema de enfriamiento completo, con todos los accesorios y repuestos	9.820.—
1	Una prensa aire-hidráulico, 5 1|2 toneladas, accionada por aire sobre hidráulico, con todos los accesorios y repuestos	1.250.—
3	Dos tornos de mandril con 12" altura de puntos, husillo de 8", 12 velocidades desde 38 hasta 1058 RPM, motor de 25 HP. con todos los accesorios y repuestos. Usados	75.000.—
2	Dos perforadoras de columna de 8 husillos, L + G Nº 2, con 8 motores de 2 HP, uno por husillo, completamente reacondicionadas, con todos los accesorios y repuestos. Usadas	14.000.—
1	Un lote de herramientas de diseño especial, incluyendo fresas, brochas, mandriles escalonados, machos de roscar, herramientas de corte, muelas abrasivas, electrodos de cobre, ruedas de soldar, tambores, discos, soportes, todos de diseño especial	19.000.—
1	Un lote de herramientas para matricería, incluyendo fresas para dientes de engranajes, mandriles, troqueles de rosca, perforadoras especiales, mandriles, machos de roscar	11.500.—
1	Un juego de matrices, plantillas, dispositivos, incluyendo anillos para matriz, punzones, bujes	9.500.—
1	Una perforadora de columna Baker, hidráulica, con accionamiento directo del policabezal, con motor de 15 HP, motor de 3 HP. para sistema hidráulico, sistema de enfriamiento completo, reacondicionada con todos los accesorios y repuestos. Usada	8.100.—
1	Una rectificadora sin centro, con motor para muela abrasiva de 20 HP. 1800 RPM. para rueda de reglaje 1½ HP. 1200 RPM, paar rueda hidráulica de 3|4 HP, 1200 RPM p|bomba de enfriamiento de 1|4 HP, completa, con controles y todos los accesorios y repuestos. Usada	18.000.—
1	Un equipo de prueba para cilindros de rueda, diseño Bendix	1.000.—
1	Un equipo de prueba para cilindros maestros, diseño Bendix	3.000.—
2	Dos tornos automáticos, diámetro admisible de barra 1 1|2", seis husillos, con motor de 25 HP, con todos los accesorios y repuestos	72.000.—
1	Una limadora de gran potencia, de 36", con motor de 10, HP, reacondicionada con todos los accesorios y repuestos. Usada	7.800.—
1	Un Lote de partes mecánicas de máquinas, incluyendo rodamientos de fricción planteadas, platos de embrague de prensa y freno, ejes, engranajes, levas, rodamientos especiales	20.000.—
1	Un lote de partes para sistemas hidráulicos de máquinas, incluyendo partes de bombas, obturadoras, válvulas, bujes	5.000.—
1	Un lote de partes eléctricas para máquina, incluyendo válvulas de solenoide, condensadores, controles de frecuencia, arranques, relays, transformadores, microinterruptores	10.000.—
1	Un lote de partes para el sistema de aire de máquinas, incluyendo diafragmas, válvulas, manómetros, actuadores, empaquetaduras, reguladores	5.000.—
1	Una fresadora con cabeza giratoria, con motores de 3|4 HP, 1|4 HP. y ⅝ HP., reacondicionada con todos los accesorios y repuestos. Usada	18.500.—
1	Una rectificadora de superficies planas exteriores 16" x 16" x 36", con motores de 15 HP, 5 HP, 1|4 HP y 1|2 HP, reacondicionada con todos los accesorios y repuestos. Usada	10.000.—
1	Una fresadora vertical especial de alta precisión, con motor principal de 1 HP y motor para alimentación longitudinal de 1|8 HP con todos los accesorios y repuestos	4.500.—
3	Tres juegos de troqueles de diseño especial para estampar y formar frenos de camión, camionetas y coches de pasajeros, respectivamente	6.400.—
3	Tres juegos de dispositivos y plantillas de diseño especial para maquinado de frenos de camión, camionetas y coches de pasajeros, respectivamente	38.400.—
3	Tres juegos de herramientas de diseño especial para maquinado y ensamble para freno de camión, camioneta y coches de pasajeros, respectivamente	16.000.—
3	Tres juegos de calibres de diseño especial de inspección para freno de camión, camioneta y coches de pasajeros, respectivamente	3.200.—
	Valor Total de Bienes F. O. B.	407.970.—
	Costo Flete Buenos Aires	37.305.—
	Valor Total de Bienes C y F	445.275.—

Secretaría de Industria y Minería

EMPRESAS DEL ESTADO

Apruébase la gestión de un interventor liquidador.

DECRETO Nº 8.983. — Bs. As., 8|10|63.

VISTO que por Decreto 4.814|61 se dispuso la privatización de Laboratorios Fortius E. N. y CONSIDERANDO: Que el señor Interventor Liquidador de la citada Empresa ha cumplido su gestión hasta el acta de Suscripción del Boleto de Compra Venta, por medio del cual se transfiere a la actividad privada dicha Entidad Comercial; Que a tal efecto se han cumplido con todos los requisitos legales vigentes como así mismo los aspectos funcionales que constituyeron el objeto de la liquidación de la mencionada entidad y la privatización de sus bienes. Que en estas condiciones corresponde tener por cumplida la función específica del Interventor Liquidador y aprobar su gestión, realizada de acuerdo a los Decretos 227|63 y 5.189|63; Por ello y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la gestión realizada por el señor Interventor Liquidador de Laboratorios Fortius E. N. don Abel I. Gouffier, cumplida según Decretos 227|63 y 5.189|63, que posibilitó la privatización de la Empresa, debiendo continuar el nombrado con el trámite pertinente, hasta finalizar su entrega a la firma adquirente.

Art. 2º. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 3. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Luis Gotthell.

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA PETROQUIMICA.

Apruébase el plan mínimo de producción de una empresa y se le declara comprendida en el régimen y beneficios del decreto 5.338|63.

DECRETO Nº 9.029. — Bs. As., 10|10|63.

VISTO el expediente número 70.668|63 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, mediante el cual la firma Petrosur Sociedad Anónima Industrial y Comercial se presenta solicitando modificaciones del plan para la implantación de un complejo petroquímico aprobado por el Decreto número 2.251|62 que le otorgó los beneficios del régimen de promoción para la industria petroquímica determinado por los decretos Nros. 5.039|61 y 2.080|62 y la presentación posterior de la misma firma solicitando su acogimiento al nuevo régimen promocional establecido por el Decreto Nº 5.338|63; y CONSIDERANDO: Que las modificaciones solicitadas consisten en una ampliación del objeto determinado en el artículo 1º del Decreto número 2.251|62 y de los plazos previstos para la instalación y puesta en marcha de la planta, como así también una variante en la ubicación prevista para la misma; Que la ampliación del plan inicial incluye la producción, en cantidades que se consideran convenientes, de tipos de fertilizantes nitrogenados y fosforados como también de abonos compuestos no producidos actualmente en el país, con la cual no sólo se satisfará la demanda nacional sino que se podrá encarar la exportación a países vecinos; Que no existe inconveniente en otorgar el nuevo plazo solicitado para la instalación y puesta en marcha teniendo en cuenta sobre todo los más amplios objetivos previstos; Que la nueva localización propuesta para la planta industrial en la Ciudad de Campana ofrece, las mismas ventajas que la ubicación prevista anteriormente en la Ciudad de Zárate; Que el Decreto número 5.338|63 dispone en su artículo 16º que las empresas que gozaren de los beneficios establecidos por los regímenes de promoción anteriores, podrán optar por acogerse al régimen establecido por dicho decreto; Que en consecuencia puede encuadrarse a la firma beneficiaria en los términos del Decreto número 5.338|63 correspondiendo establecer conforme a su artículo 10; inciso g), el precio de fomento del gas natural que resulte adecuado para su desenvolvimiento, teniendo especialmente en cuenta los propósitos enunciados en los considerandos del Decreto número 4.743|63 y que en este caso el gas natural será utilizado como materia prima para la elaboración de productos de vital importancia en el desarrollo de la producción agraria; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Amplíase el plan mínimo de producción anual aprobado a la empresa Petrosur Sociedad Anónima Industrial y Comercial por Decreto número 2.251|62, estableciéndolo en las siguientes cifras:

1.	Amoníaco	33.000	Tons.
2.	Urea	20.700	„
3.	Acido Sulfúrico	73.000	„
4.	Sulfato de Amonio ..	70.000	„
5.	Superfosfato	50.000	„
6.	Abonos compuestos .	30.000	„
7.	Metanol rectificado .	13.200	„
8.	Formaldehido 36 % .	13.200	„
9.	Polvo de moldeo de urea formaldehido ..	3.300	„
10.	Colas ureicas	3.300	„

Art. 2º. — El plazo de 30 (treinta) meses para la instalación y puesta en marcha establecido en el artículo 2º, inciso a) del Decreto Nº 2.251|62 se contará a partir de la fecha del presente decreto y se entenderá con respecto a la elaboración de los productos enumerados en el artículo anterior del 1 al 6 inclusive, estableciéndose un plazo suplementario de 24 meses para la instalación y puesta en marcha correspondiente a los productos enumerados del 7 al 10 inclusive en el mismo artículo.

Art. 3º. — Autorízase el cambio de la ubicación prevista en el artículo 2º, inciso a) del Decreto Nº 2.251|62 por la localización propuesta por la beneficiaria en las inmediaciones de la ciudad de Campana.

Art. 4º. — Declárase a la Empresa Petrosur Sociedad Anónima Industrial y Comercial comprendida en el régimen y beneficios del decreto Nº 5.338|63 para la ejecución del plan aprobado en el artículo 1º de este decreto.

Art. 5º. — Conforme a los términos del artículo 10º inciso g) del Decreto Nº 5.338|63, se acuerda a la empresa beneficiaria prioridad para el suministro del gas natural que utilizará como materia prima y combustible, que le será provisto a un precio por metro cúbico según determine la Comisión Mixta permanente responsable de fijar el precio de fomento del gas natural.

Las demás modalidades de la provisión serán establecidas por Gas del Estado.

Art. 6º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería y de Energía y Combustibles

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Luis Gotthell. — Jorge Bermúdez Emperanza.

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Fíjanse normas especiales de tipificación a las empresas acogidas al régimen de promoción de la industria automotriz.

DECRETO Nº 9.249 — Bs. As., 10|10|63

VISTO la Ley Nº 14.781 y los Decretos Nros. 3.693|59 y 6.567|61 sobre el régimen de Promoción de la Industria Automotriz y los Decretos Nros 8.051|62 y 7.567|63 sobre Draw-back, y CONSIDERANDO: Que es necesario establecer, en forma congruente con el espíritu y objetivos del draw-back, normas especiales de tipificación para posibilitar la exportación en condiciones competitivas a las empresas acogidas al régimen de promoción de la industria automotriz; Que dichas normas deben contemplar por un lado la imposibilidad práctica de ajustar la tipificación de vehículos automotores a las exigencias de detalle del régimen vigente en materia de draw-back y en otro los principios legales y de política general que rigen la fabricación de vehículos automotores en el país (Decreto Nº 3.693|59 y Nº 6.567|61); Que siendo el automotor un producto tan completo, el sistema debe contemplar tanto la información que depende directamente de la actividad propia de la industria terminal como los datos que correspondan a la industria auxiliar; Que es necesario establecer un sistema que favorezca la continuidad del mismo en el futuro, la aplicación de criterios homogéneos a situaciones diferentes y la comparabilidad de los resultados; Que es indispensable que las empresas fabricantes de automotores puedan —sin necesidad de aprobaciones previas— efectuar los cálculos sobre el monto de las devoluciones a que tengan derecho en operaciones de exportación aún no concretadas, lo cual es indispensable para la negociación y el finiquito de tales operaciones; Que siendo la Secretaría de Estado de Industrial y Minería el organismo responsable del contralor del cumplimiento del régimen de la industria automotriz, cuenta con los elementos de juicio y medios suficientes para determinar los reintegros que correspondan, por lo que en la tipificación de automotores resulta procedente simplificar el trámite previsto por el artículo 4º y concordantes del Decreto Nº 8.051|62; Que el artículo 2º del Decreto Nº 8.051|62 faculta a la Secretaría de Estado de Industria y Minería a no computar recargos superiores al 100 % de los componentes importados, si la exportación pudiera realizarse en condiciones igualmente ventajosas para el país utilizando similares elementos de fabricación nacional; Que en cuanto a la industria automotriz, dicho tope debe ser necesariamente vinculado a los recargos básicos, toda vez que ellos se refieren al porcentaje de importación compatible con el adecuado desarrollo de la industria auxiliar; Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Las disposiciones siguientes serán únicamente aplicables a las fábricas de automotores acogidas al régimen de promoción de la industria automotriz que al tiempo de la solicitud de tipificación se encuentren autorizadas para operar como tales.

Art. 2º — Los vehículos a tipificar deberán corresponder a algunos de los modelos cuya fabricación haya sido aprobada dentro de lo establecido por los Decretos Nros. 3.693|59 y 6.567|61 y complementarios, a los despieces aprobados y al grado de integración nacional mínima que corresponda en el momento de la exportación, según las informaciones presentadas por la firma a la Secretaría de Estado de Industria y Minería conforme a las normas vigentes.

Art. 3º — La tipificación de los vehículos podrá realizarse siguiendo cualquiera de las modalidades siguientes:

1) vehículo completo en orden de marcha;
2) vehículo armado pero incompleto;
3) vehículo CKD con o sin eliminación de determinadas partes componentes.
4) partes, conforme a lo previsto en el artículo siguiente.

Art. 4º — En el caso de "partes", procederá la tipificación en los térmi-

nos del presente decreto cuando la firma exportadora acredite la existencia de acuerdos con el establecimiento en el país de destino, tendiente a la incorporación de productos argentinos en su propia fabricación o al empleo de productos de dicho país para integrar vehículos de fabricación argentina, siempre que la Secretaría de Estado de Industria y Minería considere que la tipificación que resulte sea congruente con la que se efectuaría del vehículo completo.

Art. 5º — La tipificación se referirá a tres aspectos distintos, a saber:

a) Las partes componentes importadas bajo autorizaciones de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, u otros computables según normas del régimen vigente, en la determinación del contenido importado;
b) Las materias primas importadas directamente por la firma fabricante o adquiridas en plaza para ser elaboradas en la planta propia;
c) Los componentes importados de las partes, materiales y otros elementos que se incorporen al vehículo, adquiridas por la firma fabricante a la industria nacional.

Art. 6º — En lo que se refiere al inciso a) del artículo precedente, se estará a las informaciones suministradas —en cumplimiento de las resoluciones de la Secretaría de Industria y Minería— por la firma fabricante hasta la más reciente fecha anterior acerca de la nómina de partes importadas y su valor C y F según el respectivo despiece aprobado.

La tipificación incluirá el valor C y F de las partes importadas en cuanto no excedan del porcentaje sujeto a recargo básico y reconocerá solamente la devolución del recargo básico (20 o|o o 40 o|o, según categorías) y la de derechos de aduana a razón del porcentaje promedio general que se determine.

Art. 7º — En lo que se refiere al Art. 5º, inc. b), se estará a la declaración jurada de la firma fabricante, que especifique el consumo de tales materias primas por unidad de vehículos y el precio corriente expresado en dólares C y F, puerto argentino. El cómputo de los derechos y recargos admisibles se efectuará conforme a las normas generales del Decreto Nº 8.051|62.

Art. 8º. — En cuanto al Art. 5º, Inc. c), compras locales que no se incluyen en ninguno de los casos de los incisos a) y b) del Art. 5º se estará a la declaración jurada de la firma fabricante sobre el valor total de compra de todos los elementos incorporados al vehículo, según los registros de la propia firma, siempre que estos sean llevados en forma regular y permanente para fines contables de programación o de control de costos.

La Secretaría de Estado de Industria y Minería establecerá un porcentaje fijo de reintegro a aplicar sobre el valor total de compras mencionado. La determinación de ese porcentaje se hará sobre la base de un muestreo de los recargos e impuestos que gravan la materia prima importada en el conjunto de la producción efectuada por terceros en el país.

Art. 9º. — A los fines de la actualización periódica de los índices en que se funda el porcentaje mencionado en el artículo anterior, la Secretaría de Estado de Industria y Minería requerirá a las firmas fabricantes y a las Cámaras representativas, la presentación de informes que permitan apreciar la relación normal entre los precios de compra de dichos elementos y el valor de las materias primas empleadas en su fabricación como así también el promedio de incidencias de recargos y derechos en la importación de aquéllas que no se producen en el país.

Art. 10. — Las fábricas de automotores podrán optar por acogerse a este Decreto o tipificar sus productos en la forma prevista por el Decreto Nº 8.051|62.

En las tipificaciones que se autoricen por el Decreto Nº 8.051|62, la Secretaría de Estado de Industria y Minería no podrá establecer para las partes, subconjuntos o conjuntos importados, reintegros más favorables que los previstos en el artículo 6º del presente decreto.

Art. 11. — En las exportaciones de automotores, de acuerdo a las disposiciones del presente decreto, se considerará que la exportación lleva el componente importado comprendido en la tipificación correspondiente, sin necesidad de verificación alguna.

Art. 12. — A los efectos de la aplicación de las disposiciones precedentes, facúltase a la Secretaría de Estado de Industria y Minería para reglamentar la fiscalización y el procedimiento para determinar los reintegros que correspondan para la liquidación del drawback, pudiendo constituir comisiones asesoras honorarias con funcionarios y representantes de las entidades gremiales que agrupan a las empresas terminales y a la industria auxiliar.

Art. 13. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 14º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Juan B. Martín. — Luis Gotthelf. — Eduardo B. M. Tiscornia.

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título Nº 13.075, de v$n. 100.000, de "Bonos de Consolidación de Deudas — 10 o|o — 1962", con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1963. $ 5.520.— e.3|2-Nº 12.900-v.3|3|64

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1004-Exp. Nº 4610|64. "Adq. grupos electrógenos c|destino Radio-Estaciones Parques Nac."

Apertura: el 17|febrero|1964 a las 17 horas, en la Div. Suministros. Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital.

Garantía Presentación Oferta: 1 o|o sobre el total oferta. — Jefe División Suministros.

e.4|2 Nº 2.004 v.6|2|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de febrero de 1964 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.130|64 - DGSE a las 14,40 hs. — Trapos de Piso.

Expte. Nº 317.669|63 - DGSE a las 15,05 hs. — Franelas P|Limpiar Muebles.

Informes y Pliegos en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.4|2 Nº 2.005 v.6|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de febrero de 1964 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.106|64 - DGSE a las 13,30 hs. — Esponjas Sintéticas.

Expte. Nº 315.118|64 - DGSE a las 13,50 hs. — Paños de Cocina.

Expte. Nº 315.129|64 - DGSE a las 14,15 hs. — Viruta de Acero.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.4|2 Nº 2.006 v.6|2|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1204, para contratar la provisión, colocación y ajuste de carpintería metálica.

Destino: Obra Nuevo Edificio Casa Central.

Apertura: 11 de marzo de 1964, a las 16 horas.

Informes y Pliegos: Oficina de Licitaciones, Defensa 120, 3er. Piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: Rubro I: m$n. 34.000. — Rubro II: m$n. 166.000. — Rubro III: m$n. 1.270.000.

Garantía de Licitación: 1 o|o del monto oficial de cada rubro.

e.4|2 Nº 2.007 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.007 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.007 v.19|2|64

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.226: Distribución cilindros desde Pta. Llavallol a la zona Sur del Gran Bs. As.

Prorrogada para el 17|2|64 a las 13 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.4|2 Nº 2.008 v.6|2|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Odontología
Rosario
Expte. Nº 7010|64

LICITACION PUBLICA Nº 4

Llámase a Licitación Pública para la provisión de material para equipamiento con destino a la Facultad de Odontología, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3100-Rosario (Casilla de Correo Nº 10).

Fecha de apertura de las propuestas: 17 de febrero de 1964 a las 10 horas.

e.4|2 Nº 2.009 v.6|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
(Rosario)
Expte. Nº 7012|64

LICITACION PUBLICA Nº 5

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales y muebles con destino a la Facultad de Odontología, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3100, Casilla de Correo Nº 10, Rosario.

Fecha de apertura de las propuestas: 18 de febrero de 1964 a las 10 horas.

e.4|2 Nº 2.010 v.6|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
(Rosario)
Expte. Nº 7013|64

LICITACION PUBLICA Nº 6

Llámase a licitación pública para la provisión de grabadores con destino a la Facultad de Odontología, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3100, Casilla de Correo Nº 10, Rosario. — Fecha de apertura de las propuestas: 19 de febrero de 1964 a las 10 horas.

e.4|2 Nº 2.011 v.6|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA
Expediente Nº 2488-D-63

LICITACION PUBLICA Nº 10

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de oficina para el Hospital de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 18 de febrero de 1964, a las 9 horas.

e.4|2 Nº 2.012 v.6|2|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 3749|64, para el día 28 de febrero de 1964 a las 10.00 horas.

Nº 3749|64, Horas 10.00: Prestación de mano de obra, herramientas, equipos y medios de trabajo para la "Construcción de colectora cloacal de independización de cañerías" del Batallón de Ingenieros y Cía. de Tracción Mecánica en Campo de Mayo y su posterior conexión con la red general de cloacas.

Presupuesto oficial $ 1.238.629,00 m|n.

Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, Campo de Mayo, 28 de enero de 1964.

e.4|2 Nº 2.013 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.013 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.013 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.013 v.26|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527, Salta

LICITACION PUBLICA Nº 12|64

Llámase a licitación pública Nº 12|64, a realizarse el día 12 de febrero de 1964, a las 11.30 horas, para la adquisición de baterías para automotores, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego $ 20,00.—

e.4|2-Nº 2.014-v.6|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 33|64

Llámase a Licitación Pública número 33|64, a realizarse el día 12 de febrero de 1964, a las 11 horas, por la adquisición de repuestos para ambulancia Ford F. 100, ambulancia Ford F. 1, tractor John Deere y pick-up Baqueano IKA., con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares. — Valor del pliego $ 20.

e.4|2-Nº 2.015-v.6|2|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
Licitación Nº 1|64

A realizarse el 28 de febrero de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de 250.000 kilogramos de Insecticida Humectable, de acuerdo al detalle del pedido de presupuesto.

La apertura se llevará a cabo en la Dirección de Enfermedades Transmisibles (Sección Licitaciones y Compras) sita en Paseo Colón 255, 4º piso, Capital Federal, el día y hora arriba indicado.

El pliego que servirá de base a la licitación podrá ser retirado en la mencionada Dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

Las ofertas deberán acompañarse con la garantía del 5 o|o del monto total.

e.4|2.Nº 2.016.v.7|2|64
e.12|2.Nº 2.016.v.14|2|64
e.17|2.Nº 2.016.v.19|2|64

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 2 261|63

Llámase a Licitación Pública número 9|64 D.A.P.C., para el día 13 de febrero de 1964, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección General de Reconocimientos Médicos. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Cap. Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9 piso, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de una (1) ampolla de Rayos X Dynamax.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1964.

e.4|2.Nº 2.017-v.6|2|64

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 1.909|64

Llámase a Licitación Pública número 12|64 D.A.P.C., para el día 13 de febrero de 1964, a las 18.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Sala VII del Hospital Rivadavia. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de un equipo Scanner de fabricación nacional, para registro automático de concentraciones radiativas.

Buenos Aires, febrero 4 de 1964.

e.4|2-Nº 2.027.v.6|2|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase la Licitación Pública Nº 3.755 hasta el día 13 de febrero de 1964 a las 15 horas, para la Provisión de: Aceite de Lino Doble Cocido (Lts. 20.000) según Norma Iram.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y

Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.
Pliego: $ 100 m|n.
e.4|2 Nº 2.018 v.6|2|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Acero (hierro dulce) para construcción. — Expediente: 80.194|1963. — 10|3|1964 a las 15 y 15 hs.
Apertura y Pliegos: Charcas 1840.
e.4|2 Nº 2.019 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.019 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.019 v.19|2|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 29.537|1963
LICITACION PUBLICA
Herramientas y elementos de trabajo para la construcción. — 3|3|1964 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.4|2-Nº 2.020-v.6|2|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 42.714|1963
LICITACION PUBLICA
Cajas metálicas para archivo de expedientes. — 10|3|1964 a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.4|2-Nº 2.021-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.021-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.021-v.19|2|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 978|1964
LICITACION PUBLICA
Trabajos generales de impresión y encuadernación de 1.500 ejemplares del Indice del Boletín de la Administración. — 3|3|1964 a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.4|2-Nº 2.022-v.6|2|64

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION
DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 37.508 SC|63
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de febrero de 1964, a las 11, en el Distrito 21º Bahía Blanca, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "La Colina", dependiente del mismo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A., calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.
Director General de Administración.
e.4|2-Nº 2.023-v.6|2|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 37.507 SC|63
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de febrero de 1964, a las 11 en el Distrito 11º Río Cuarto, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Ticino", dependiente del mismo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Director General de Administración.
e.4|2 Nº 2.024 v.6|2|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 13.215 SC|61
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de febrero de 1964, a las 16, en la Dirección General de Administración, Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal "Villa Porvenir" (Buenos Aires).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20. — Director General de Administración.
e.4|2 Nº 2.025 v.6|2|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 52.146 SC|63
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de febrero de 1964, a las 11, en el Distrito 2º La Plata, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Las Heras", de pendiente del mismo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20. — Director General de Administración.
e.4|2 Nº 2.026 v.6|2|64

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL
DE DESARROLLO
Secretaría Administrativa, Oficina de Contrataciones y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, Oficina 838, Cap Tel. 34-8547
LICITACION PUBLICA Nº 7
Llámase a licitación pública para el día 17 de febrero de 1964, a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de tablas de madera de espesores varios.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Contrataciones y Suministros, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, lugar donde se efectuará el acto de apertura.
e.3|2 Nº 1.948 v.5|2|64

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones
Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad.
Lic. Púb. Nº 14. — Exp. 3.252; Provisión de botas de cuero, botas de goma, cascos de seguridad tipo minero, antiparras, delantales de goma, etc. — Apertura 17 de febrero 1964, hora 13 (Trece).
Lic. Púb. Nº 15. — Exp. 4.030|64; Adquisición de tanque cilindro-cónico de chapa de hierro de 3|16" de espesor. — Apertura: Febrero 17 de 1964. — Hora: 8 (Ocho).
Lic. Púb. Nº 16. — Exp. 4.089|64, Provisión de motocompresores portátiles con motores diesel, lote de repuestos, repuestos para mantenimiento durante tres años. — Apertura: Febrero 17 de 1964, Hora: 10 (diez).
Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, T.E. 70-7711, interno 66, de lunes a viernes hábiles de 7,30 a 14,30 horas. — La apertura de las mismas se efectuarán en el local indicado.
e.3|2 Nº 1.949 v.5|2|64

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones
Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación para el día y hora especificados en cada oportunidad.
Lic. Púb. Nº 3. — Exp. 4.021|64. Adquisición de 500 metros de perfil normal Nº 26 de acero SAE 1010. — Apertura: febrero 13 de 1964. — Hora: 8 (Ocho).
Lic. Púb. Nº 7. — Exp. 4.087|64. Adquisición de capacitores electrolíticos sub. panel miniatura de distintas medidas. — Apertura: febrero 13 de 1964. — Hora: 12 (doce).
Lic. Púb. Nº 8. — Exp. 4.027|64. Adquisición de motores eléctricos asincrónicos. — Apertura: febrero 13 de 1964. — Hora: 13 (trece).
Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones —Avda. del Libertador Nº 8250, 2º piso, Capital Federal, T. 70.7711, interno 66, de lunes a viernes hábiles de 7,30 a 14,30 horas; la apertura de las mismas se efectuarán en el local indicado.
e.31|1 Nº 1.920 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.920 v.4|2|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION
DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUD
Llámase a licitación pública Nº 5|64, para la construcción de locales para depósitos y ampliación del existente resguardo del grupo electrógeno en el Hospital Rural Ushuaia. — Retiro de pliegos, consultas y presentación de ofertas, en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego. — Apertura: 24 de febrero de 1964, a las 16 horas.
e.3|2 Nº 1.950 v.5|2|64

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 61
Fíjase el día 26 de febrero de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 61, "para la adquisición de especialidades odontológicas y productos farmacéuticos, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes, Depósito de Drogas) de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.
e.3|2 Nº 1.951 v.7|2|64
e.12|2 N 1.951 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.951 v.18|2|64

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 62
Fíjase el día 26 de febrero de 1964, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 62 "para la adquisición de especialidades médicas y veterinarias, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes, Depósito de Drogas), de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.3|2 Nº 1.952 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.952 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.952 v.18|2|64

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 60
Fíjase el día 28 de febrero de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 60 "para la adquisición de 9.000 (nueve mil) capotes confeccionados para personal subalterno, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.30|1-Nº 1.880-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.880-v.3|2|64
e.12|2-Nº 1.880-v.14|2|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 9.546|63
Licitación Pública Nº 9|64
Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de febrero de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de útiles de oficina.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.3|2-Nº 1.953-v.5|2|64

MERCADO NACIONAL
DE HACIENDA
Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de vestuarios y complementos. — Apertura: 18 de febrero de 1964, a las 10 horas. — Carpeta Nº 0083-M-64. — Consultar pliego de condiciones en la Sección Licitaciones y compras, Tellier 2436, Capital. — De lunes a viernes de 7 a 12 horas. — Precio del pliego: m$n. 100.—
e.3|2-Nº 1.954-v.5|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 397
Expediente Nº 106.554|64
Llámase a licitación pública para el día 25 de febrero de 1964 a las 10, para la adquisición de dos (2) máquinas de imprimir, sistema offset, con destino a este Instituto.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.30|1-Nº 1.884-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.884-v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.884-v.14|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 392
Expediente Nº 106.440|63
Llámase a licitación pública para el día 20 de febrero de 1964, a las 10, para la adquisición de un terreno de aproximadamente 750 m2. ubicado en la Capital Federal, dentro del siguiente radio: Calles Belgrano, Entre Ríos Rivadavia, Pueyrredón, Avda. del Libertador General San Martín Leandro N. Alem, y Paseo Colón, o sobre las siguientes avenidas: Rivadavia, hasta Plaza Primera Junta, Santa Fe, desde Plaza San Martín hasta la Estación Pacífico, Las Heras desde Calleo hasta Plaza Italia y Caseros, desde Defensa hasta Montes de Oca.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Dirección de Administración.
e.22|1 Nº 1.655 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.655 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.655 v.4|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria
Balcarce
Licitación Pública Nº 8|64
Llámase a licitación pública para el día 21 de febrero de 1964 a las diez horas para la provisión y montaje de un tinglado de estructura metálica de 20 x 28 metros, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta 226 Balcarce, Provincia de Buenos Aires).
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados de la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas en el día y hora señalados. — La Dirección.
e.30|1-Nº 1.885-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.885-v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.885-v.14|2|64

INSTITUTO DE MICROBIOLOGIA E
INDUSTRIAS AGROPECUARIAS
I.N.T.A.
LICITACION PUBLICA Nº 1
Actuación Nº 238.900|63
Llama a licitación pública para la venta de los materiales de rezago y en desuso detallados a continuación:
Picadora de forrajes, prensa a tornillo, bomba centrífuga, tromal zaranda, máquinas de escribir, horno pasteur, horno mufla, autoclave, recipientes de hierro, tanques varios, secador para arbustos, molinos varios, motores varios, mesas, secadores de caucho equipo para destilaciones, aparato de carga, desresinador desfollador, filtro, mezcladora, zaranda, etc.
Retiro de pliegos de condiciones y exposición de los mismos: Dreyfus y Falucho, San Martín. — De lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Apertura de los sobres de propuestas se realizará el día 24 de febrero.
e.22|1 Nº 1.656 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.656 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.656 v.4|2|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública número 24-P|64, 2do. llamado, para la adquisición de una Fresadora, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sita en Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal y en la Delegación Necochea, calle 59 Nº 2919, Necochea, Provincia de Buenos Aires.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 12 de febrero del corriente año, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1964.
e.3|2-Nº 1.955-v.5|2|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Púglica número 90-P|64, para la impresión y provisión de formularios, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Paseo Colón 359, 3º piso, Capital Federal.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de febrero de 1964, a las .. horas, en la gerencia precitada.
Buenos Aires, 27 de enero de 1964.
e.3|2-Nº 1.956-v.5|2|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a licitación pública Nº 85-P|64, para la contratación de un servicio de inspección, limpieza, lubricación, etc., de máquinas de contabilidad, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad sita en Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 19 horas.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 7 de febrero del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.
Buenos Aires, 31 de enero de 1964.
e.31|1 Nº 1.921 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.921 v.4|2|64

Secretaría de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a licitación pública Nº 2.161, para el día 28 de febrero de 1964, a las 16,30 horas, a efectos de la provisión de distintos formularios.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º Of. 120, Capital Federal. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.
e.31|1 Nº 1.926 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.926 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.926 v.12|2|64

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 422

Por la realización del servicio de limpieza, de los edificios del Banco, durante el período 1|4|64 al 30|10|64.
Pliego de Condiciones: División Compras, 25 de Mayo 145, 2º Piso, Of. 215, Capital.
Apertura de las Ofertas: 19 de febrero de 1964 a las 14 hs.
e.28|1 Nº 1.802 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.802 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.802 v.12|2|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 50 máquinas de contabilidad combinadas para cuentas corrientes y caja de ahorros.
Apertura: 13 de febrero de 1964, a las 15 hs., en la Gerencia Administrativa. Retirar pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310.
e.3|2 Nº 1.962 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.962 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.962 v.18|2|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 17.484|63

Llámase a Licitación Pública Nº 8, el día 18 de febrero de 1964, a las doce y treinta horas, para la provisión de carnes y derivados durante el período comprendido entre el 1º de marzo y el 30 de junio de 1964.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.
Buenos Aires, enero 31 de 1964. — El Gerente de Administración.
e.3|2 Nº 1.963 v.5|2|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 22.280|64

Llámase a licitación pública Nº 12, el día 4 de marzo de 1964, a las doce y treinta horas, para la provisión de frutas, verduras y hortalizas, durante el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 1964.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.
Buenos Aires, febrero 3 de 1964. — El Gerente de Administración.
e.3|2 Nº 1.964 v.5|2|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 22.284|64

Llámase a licitación pública Nº 11, el día 3 de marzo de 1964, a las trece y treinta horas, para la provisión de productos lácteos varios durante el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 1964.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.
Buenos Aires, febrero 3 de 1964. — El Gerente de Administración.
e.3|2 Nº 1.965 v.5|2|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 22.281|64

Llámase a licitación pública Nº 9, el día 2 de marzo de 1964, a las trece y treinta horas, para la provisión de pan, durante el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 1964.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.
Buenos Aires, febrero 3 de 1964. — El Gerente de Administración.
e.3|2 Nº 1.966 v.5|2|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 22.283|64

Llámase a licitación pública Nº 10, el día 3 de marzo de 1964, a las doce y treinta horas, para la provisión de aves y huevos durante el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 1964.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.
Buenos Aires, febrero 3 de 1964. — El Gerente de Administración.
e.3|2 Nº 1.967 v.5|2|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación pública Nº 05|964. — Apertura: 21|2|64, 16. Instalación sistema sanitario completo en sucursal Rosario.
Pliego condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30 ó en la sucursal Rosario, calle Entre Ríos 738.
e.3|2 Nº 1.968 v.5|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.597|63

Llámase a licitación pública para la prov. de ventosas sanitarias, pinceles varios, cepillos, etc. — INT.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de febrero de 1964, a las 13.50 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.3|2-Nº 1.957-v.5|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente 377.965|63 — LBNC

Llámase a licitación pública para el día 14 de febrero de 1964, a las 15.30 horas, por la prov. de cajas especiales para fichas de juego.
Apertura de las propuestas: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.
Informes y pliegos: En el Casino Central de M. del Plata y en la D. G. S. E.
e.3|2-Nº 1.958-v.5|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 18 de febrero de 1964, a partir de las 14.30 hs., p|otorgar las siguientes concesiones:
Expte. Nº 317.955|63: Local Nº 9, p|neg. a elección en C. G. Belgrano.
Expte. Nº 317.956|63: Local Nº 7, p|neg. a elección en C. G. Belgrano.
Expte. Nº 317.930|63: Local p|explotación de Cine-Teatro en Barrio E. Echeverría.
Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T.E. 37-9051, Int. 50.
e.3|2 Nº 1.959 v.5|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.643|63.

Llámase a licitación pública para la prov. de alfileres, broches de metal, p. exptes., chinches, etc., DGSE. La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de febrero de 1964, a las 15.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.3|2 Nº 1.960 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.960 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.960 v.18|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
EXPEDIENTE Nº 341.475|63

Llámase a licitación pública para el revestimiento de cilindros p|máq. impresoras, CM.
La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de febrero de 1964, a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.31|1 Nº 1.924 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.924 v.4|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(EXPEDIENTE Nº 315.111|64)

Llámase a licitación pública para la venta de papeles en desuso, LBNC.
La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de febrero de 1964, a las 14.35 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.31|1 Nº 1.923 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.923 v.4|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 13 de febrero de 1964, por las siguientes contrataciones:
315.104|64; DGSE, a las 13,30 horas. — Fluido desinfectante.
315.114|64; DGSE, a las 13,50 horas. — Tazas p|café con leche.
315.115|64; DGSE, a las 14,10 horas. — Polvo Limpiador.
Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051. Int. 50.
e.31|1 Nº 1.92. v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.922 v.4|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Exptes. Nos. 317.948|63 — 315.062|64 — 315.166|64

La Dirección General de Suministros del Estado, rematará con base, sin comisión, el día 27 de febrero de 1964, a partir de las 15 horas: Automóviles, camionetas, jeeps, etc. varios, usados. — Lugares de exhibición: Indicados en el pliego de condiciones. — Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición y en la D.G.S.E., Hipólito Yrigoyen 1236, 4º p. Of. 411, T. E. 37-9051. Int. 50. — Lugar de la Subasta: En la D. G. Suministros del Estado, S. de Licitaciones, 1er. piso.
e.31|1 Nº 1.925 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.925 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.925 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.925 v.17|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 380.408|63

Llámase a licitación pública para la prov. de fichas de material plástico - LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de Febrero de 1964, a las 15,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.30|1-Nº 1.888-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.888-v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.888-v.14|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 24 de febrero de 1964, por las siguientes contrataciones:
Expte. Nº 315.080|64; DGSE, a las 15 horas. Lámparas y Tubos Eléctricos.
Expte. Nº 315.107|64; DGSE, a las 15.25 horas. Jabón p|lavar. Polvo jabonoso.
Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051. Int. 50.
e.29|1 Nº 1.851 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.851 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.851 v.13|2|64

Secretaría de Comercio

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración llama a licitación pública Nº 11|64 para el día 17 de febrero de 1964 a las 16 horas, para la adquisición de cartulina fi-cha y papeles obra 1ra. alisado, medio hilo, comercial, etc., cuyo pliego de bases y condiciones detallado se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros (división compras), sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.
e.29|1. Nº 1.853. v.31|1|64
e.3|2. Nº 1.853. v.7|2|64
e.12|2. Nº 1.853. v.13|2|64

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 113|64. — Inspección y recepción de materiales de maquinarias.
Fecha de apertura para el día 4 de marzo de 1964 a las 10 horas.
Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.
e.3|2 Nº 1.969 v.7|2|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 130|64. — Transporte en camiones-tanques de combustibles de aviación a granel en distintos puntos del país.
Fecha de apertura para el día 6 de marzo de 1964, simultáneamente con las Divisionales Rosario, Córdoba y Mendoza, coincidentemente a las 10 hs.
Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y las Divisionales Rosario (sita Urquiza 1318, Pcia. Santa Fe); Córdoba (sita Av. Gral. Paz 351, Ciudad de Córdoba): Mendoza (sita Av. Gral. San Martín 465, Ciudad de Mendoza).
e.3|2 Nº 1.970 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.970 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.970 v.18|2|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|64, explosivo de seguridad y detonadores eléctricos. Apertura: 28 de febrero de 1964, a las 14 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap. Fed. de 14 a 17 horas.
e.31|1 Nº 1.927 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.927 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.927 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.927 v.17|2|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 42|64: Cañería de conducción. Fecha de apertura para el día 27 de febrero de 1964, a las 10 horas.
Licitación Pública Nº 115|64: Barras de sondeo. Fecha de apertura para el día 9 de marzo de 1964, a las 10 horas.
Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso). Capital Federal.
e. 27|1 — Nº 1.769 — v. 31|1|64
e. 3|2 — Nº 1.769 — v. 7|2|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.243: Transporte en camiones de cargas generales en Cap. Fed. y Gran Bs. As. — Apert. 12|2|64 a las 10 hs.
Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e.3|2 Nº 1.971 v.7|2|64

GAS DEL ESTADO

Pliego: Nº 5.241: Adq. pinturas. — Apert. 6|2|64, a las 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.
e.29|1. Nº 1.854. v.31|1|64
e.3|2. Nº 1.854. v.4|2|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.239: Provisión y montaje de una motobomba en General Conesa (Provincia de Río Negro). — Apertura 28|2|64 a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.30|1 Nº 1.891 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.891 v.5|2|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.240: Adq. tetrahidrotiofeno. — Apert. 17|2|64 a las 11 hs. — Pliego Nº 5.242. — Adq. válvulas tapón lubricado. — Apert. 18|2|64 a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e.29|1. Nº 1.855. v.31|1|64
e.3|2. Nº 1.855. v.7|2|64
e.12|2. Nº 1.855. v.13|2|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.238: Transporte cargas generales entre Bs. As. y el Sur de la República. Apert.: 13|2|64, a las 10 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e.28|1-Nº 1.803 v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.803 v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.803 v.12|2|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.236: Adq. compresores para el servicio de transferencia de propano y butano vaporizado. — Apert. 17|2|64, a las 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.22|1. Nº 1.687. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.687. v.31|1|64
e.3|2. Nº 1.687. v.5|2|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION DE OBRA SOCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Licitación Pública Nº 3|64
ACTUACION Nº 42.796

Llámase a licitación pública por primera vez, para resolver la adquisición de Bobinas de papel tipo Kraft de 0.60 y 0.40 cms. de ancho para el Servicio de Farmacia.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Adquisiciones, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la División citada el día viernes 14 de febrero de 1964, a la hora 17, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.
Buenos Aires, 23 de enero de 1964.
e.31|1 Nº 1.928 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.928 v.4|2|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expte. Nº 26.253|63
LICITACION PUBLICA Nº 1|64

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez 10, días hábiles a partir del día 23 de enero de 1964, para resolver la adquisición de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, Pcia. Bs. Aires. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Barrio Esteban Echeverría Ezeiza, todos los días hábiles de 7 a 14 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de febrero de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 20 de enero de 1964.
e.23|1. Nº 1.689. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.689. v.31|1|64
e.3|2. Nº 1.689. v.5|2|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ESCUELA HOGAR Nº 13
"J. A. FERREYRA"
Expte. Nº 020|E|64.
LICITACION PUBLICA Nº 1|64

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles, a partir del 31 de enero de 1964, para resolver la adquisición de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 13 "J. A. Ferreyra", de Corrientes.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, calles P. Ferré y Artigas de Corrientes, todos los días hábiles, de 7 a 13 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de febrero de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires 23 de enero de 1964.
e.31|1 Nº 1.931 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.931 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.931 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.931 v.17|2|64

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 17

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del día 3|2|64 para resolver la compra de uniformes, guardapolvos, zapatos, etc., con destino al Dpto. de Abastecimientos y Dpto. Automotores.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones— Las Heras 2599, 1º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 27|2|64 a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 22 de enero de 1963.

e.3|2 Nº 1.972 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.972 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.972 v.18|2|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Secretaría

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de 15 días hábiles a partir del 27 de enero de 1964 para resolver el arrendamiento de cinco inmuebles para la instalación de cinco establecimientos de enseñanza secundaria, a saber:

Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 — Zona: La comprendida por las calles: Avenida General Paz, Avenida del Trabajo, Larrazábal y Avenida Juan Bautista Alberdi (barrio Mataderos, zona S.O.).

Comodidades a proveerse: 14 ambientes adecuados para aulas de clase — 7 ambientes para un aula auxiliar, sala de profesores, gabinete de física, química y ciencias naturales, despacho de rectoría y oficinas administrativas — 2 ambientes para depósitos — 1 pabellón sanitario para niñas — 1 local sanitario para el personal — 1 patio abierto y amplio para clases de educación física — 1 patio o galería cubiertos — comodidades para vivienda del mayordomo con dos habitaciones, baño y cocina.

Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 y Escuela Nacional de Comercio — Zona: La delimitada por las calles: 27 de Febrero, Río Cuarto, Iguazú, Avenida Amancio Alcorta, Zavaleta, José A. Cortejarena, Avenida F. Fernández de la Cruz, Crespo y Erézcano (Barrio Nueva Pompeya).

Comodidades a proveerse: 12 ambientes adecuados para aulas de clase — 9 ambientes para un aula auxiliar, sala de profesores y biblioteca, gabinetes de física, química, ciencias naturales y merciología, aula de mecanografía, despacho de rectoría y oficinas administrativas — 2 ambientes para depósitos — 2 pabellones sanitarios (niñas y varones con accesos separados) — 1 local sanitario para el personal — 1 patio abierto y amplio para clases de educación física — 1 patio o galería cubiertos — Comodidades para vivienda del mayordomo con dos habitaciones, baño y cocina.

Escuela Normal de Maestras — Zona: La delimitada por las calle Avenida General Paz, Boquerón, Tonelero, Olíden, Avenida Juan B. Justo y Reservistas Argentinos (Barrio Liniers, zona N.O.).

Comodidades a proveerse: 16 ambientes adecuados para aulas de clase — 10 ambientes para aulas auxiliares, sala de profesores y biblioteca, gabinetes de física, química y ciencias naturales, despachos de la dirección y regencia — 2 ambientes para depósitos — 1 ambiente para depósito general — 2 pabellones sanitarios para niñas — 1 pabellón sanitario para varones — 1 local sanitario para el personal — 2 patios abiertos (uno que permita las clases de educación física) — 2 patios o galerías cubiertos — Comodidades para vivienda del mayordomo con dos habitaciones, baño y cocina.

Escuela Nacional de Comercio Nº 34 — Zona. La delimitada por las calles: Avenida General Paz, Bahía Blanca, Avenida Salvador María del Carril y Cuenca (Barrio Devoto, zona N.O.).

Comodidades a proveerse: 11 ambientes adecuados para aulas — 8 ambientes para aulas auxiliares, sala de profesores y biblioteca — gabinetes de física, química, ciencias naturales y merciología, aula de mecanografía, despacho de la rectoría y oficinas administrativas — 2 ambientes para depósitos — 1 pabellón sanitario para niñas — 1 local sanitario para el personal — 1 patio abierto para clases de educación física — 1 patio o galería cubiertos — Comodidades para vivienda del mayordomo con dos habitaciones baño y cocina.

Escuela Nacional de Comercio — Zona: La delimitada por las calles: Avenida General Paz, Avenida San Isidro, Avenida García del Río, Jaramillo y O'Higgins (Barrio Saavedra - Núñez, zona N.O.).

Comodidades a proveerse: 14 ambientes adecuados para aulas — 9 ambientes para aula auxiliar, sala de profesores y biblioteca, gabinetes de física, química, ciencias naturales y merciología, aula de mecanografía, despacho de la rectoría y oficinas administrativas — 2 ambientes para depósitos — 1 pabellón sanitario para niñas — 1 local sanitario para el personal — 1 patio abierto para clases de educación física — 1 patio o galería cubiertos — Comodidades para vivienda del mayordomo con dos habitaciones, baño y cocina.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que pueden retirarse desde el 27 de enero de 1964 en el Departamento Secretaría —División Despacho— calle Las Heras y Austria, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 19 de febrero de 1964, a las 15 horas, en la Dirección General de Administración, Departamento Secretaría, División Despacho, calle Las Heras y Austria, Capital.

e.27|1 Nº 1.770 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.770 v.7|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
Expediente H - 551.019/64
LICITACION PUBLICA Nº 16

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de febrero de 1964, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Telas, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.3|2 Nº 1.975 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.975 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.975 v.18|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
Expediente H - 7.287/63
LICITACION PUBLICA Nº 15

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de febrero de 1964, a las 10 horas, para adquirir la provisión de: Especialidades farmacéuticas, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.3|2 Nº 1.976 v.5|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública Nº 4. Expediente 777|62, para el día 13 de marzo, a las 10 horas, para la construcción de galpón para pollos parrilleros, Cátedra de Zootecnica Especial III. — Presupuesto Oficial m$n. 805 000.

La apertura se realizará en la División Compras, Pabellón Central Avda. San Martín 4453 donde pueden retirarse pliegos de condiciones y planos, en el horario de 10 a 12 horas.

e.22|1 Nº 1.661 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.661 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.661 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.661 v.13|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Expediente Nº 8.957
LICITACION PUBLICA Nº 138

Llámase a licitación pública para la provisión de microscopios y lupas para el Departamento de Geología de esta Facultad.

Fecha de apertura el día 25 de febrero, a las 16 horas. Pliego de condiciones y demás datos, Departamento de Compras, Perú 272. — El Decano.

e.3|2 Nº 1.974 v.5|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Expte. 4404-61
LICITACION PUBLICA Nº 3

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 10 de marzo, a las horas para la ampliación del Pabellón de Industrias Agrícolas, 2do. curso.

Presupuesto Oficial m$n. 580.000.

La apertura se realizará en la División Compras, Pabellón Central Avda. San Martín 4453, donde pueden retirarse pliegos de condiciones y planos, en el horario de 10 a 12 horas.

e.17|1 Nº 1.558 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.558 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.558 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.558 v.6|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Agronomía y Veterinaria
Expte. 3.687/63

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 11 de marzo del corriente año, a las 10 hs., para plan de Reequipamiento Universitario (2ª prioridad), según Decreto Nº 5.367/62.

Pliego de condiciones, bases y demás detalles deberán retirarse en la Sección Compras (Pabellón Central), Avenida San Martín 4453, Cap. Fed., T. Estado 51-5857, de 10 a 12 horas.

e.3|2 Nº 1.977 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.977 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.977 v.18|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 6|64 para el día 14 de febrero de 1964 a las 16 horas, para la provisión de extractores de aire, artefactos de iluminación, mamparas, piletones, etc., — Pliego de Condiciones y propuestas en la Oficina de Compras, Alsina 673, primer piso, de 14 a 18 hs. — Contador.

e.22|1 Nº 1.664 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.664 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.664 v.4|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
LICITACION PUBLICA Nº 14
Expediente H.7282'63

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de febrero de 1964, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Elementos de Limpieza, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 08.00 a 12.00 horas. — El Administrador Interino.

e.24|1 Nº 1.717 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.717 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.717 v.6|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a licitación pública Nº 2, para el día 14 de febrero del cte. año, a las 10 horas, para la adquisición de drogas y reactivos con destino a este Instituto.

Los pliegos de condiciones y/o consultas, pueden retirarse en la Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Ala 1, Córdoba, de lunes a viernes, de 8.30 a 12 hs.

e.31|1 Nº 1.935 v.13|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
INSTITUTO DE MATERNIDAD
Rodríguez Peña 285 — T. E. 96.827
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

El Instituto de Maternidad llama a Licitación Pública para el día 19 de febrero de 1964, a la hora 10, con el objeto de contratar la provisión de 3.500 kgs. de algodón hidrófilo. Para mayores informes y pliegos de condiciones, los interesados deben dirigirse al citado Instituto, calle Rodríguez Peña 285 (Córdoba), en el horario de los días hábiles. — La Dirección.

e. 27|1 — Nº 1.771 — v. 31|1|64
e. 3|2 — Nº 1.771 — v. 7|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA
Expediente Nº 2488-D-63
LICITACION PUBLICA Nº 11

Llámase a licitación pública para la provisión de Herramientas para el Hospital de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 17 de febrero de 1964 a las 9 horas.

e.3|1 Nº 1.973 v.5|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Llámase a licitación pública para la provisión de material y realización del trabajo que a continuación se detalla, de acuerdo a los pliegos y legajo que pueden ser solicitados en la contaduría, sección Compras, de esta Facultad: calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licitación Nº 14. — Expediente número 15683-H-63 y agreg. Prov. de material de electricidad, de albañilería, de carpintería y de pinturería. Departamento de Conservación. Facultad de Ciencias Médicas. — Fecha: 10|3|64 a las 9.30.

Licitación Nº 17. — Expte. Nº 74 - A 64. — Construcción del vivero de la Escuela de Medicina. — Facultad de Ciencias Médicas. — Monto aproximado de la obra: $ 350.000.—

Precio del legajo: $ 350.— 9|3|64 a las 10.30.

Apertura de propuestas: En las fechas y horas indicadas para cada licitación.

e.30|1-Nº 1.902-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.902-v.7|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Llámase a licitación pública para la realización de los trabajos que a continuación se detallan, de acuerdo a los legajos que pueden ser adquiridos en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licit. Nº 9. — Expte. Nº 13487-A-63 Instalación de un ascensor montacamillas en Salas 1-2 Hospital Nacional del Centenario. Monto aprox. de la obra: $ 1.000.000. Precio del legajo: $ 500 m|n. — Fecha: 9|3|64 a las 9.30 horas.

Licit. Nº 10. — Expte. Nº 13927-A-63. — Equipamiento de la administración y laboratorios de la Escuela de Bioquímica y Farmacia (Sala 9). — Monto aprox. de la obra: $ 2.000.000. Precio del legajo: $ 2.000 m|n. — Fecha: 9|3|64 a las 10 horas.

Apertura de las propuestas: En la fecha y horas indicadas para cada licitación.

e.30|1 Nº 1.903 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.903 v.5|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ROSARIO
Expte. Nº 16012-A-63
LICITACION PUBLICA Nº 13

Apertura de propuestas: 16 de Marzo de 1964 a las 10 hs.

Llámase a licitación pública por la reparación y pintura de las ventanas de la fachada Sur de la Facultad de Ciencias Médicas, cuyos pliegos pueden ser adquiridos en la Contaduría, Sección Compras de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Monto aproximado de la Obra: $ 2.000.000 m|n.

Precio del Legajo: $ 500 m|n.

e.23|1 Nº 1.693 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.693 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.693 v.7|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Expediente Nº 8-F-64
LICITACION PUBLICA
Alquiler Bodega o Elaboración de Vinos por "Cuenta de la Facultad"

Llámase a licitación pública para el día 18 de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, a las 11 horas, para el alquiler de una bodega de aproximadamente 2.000 a 6.000 hls. de capacidad, para una recepción diaria de 500 qq. de uva, se considerarán preferentemente las bodegas ubicadas dentro de un radio de 20 kms. de la ciudad de Mendoza; o como alternativa la industrialización de aproximadamente 2.000 qq. de uvas (tintas y mezclas), el establecimiento debe reunir las condiciones técnicas mínimas.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza, con el horario de 8 a 12 horas.

e.31|1 Nº 1.932 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.932 v.4|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 20 de marzo de 1964, a las 16 horas para adjudicar la ejecución de la obra: "Ampliación Escuela Nacional de Comercio de Mujeres, Cap.-Gral. Justo José de Urquiza, Bv. Oroño 690, Rosario. Presupuesto oficial m$n. 267.360 Precio del pliego m$n. 280. Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Talcahuano 1261, T. E. 42-4242 y en Rosario, Dorrego 1442, T. E. 49001 y 41583. Apertura de las propuestas en la Inspección Regional Rosario, calle Dorrego 1442.

e.21|1-Nº 1.596-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.596-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.596-v.7|2|64

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665 - 5º piso - Cap. Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 13|64 para el día 7 de febrero de 1964, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de fichas de cartulina, con destino a la Dirección Nacional del Registro de Créditos Prendarios.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital.

e.31|1 Nº 1.929 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.929 v.4|2|64

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, 5º piso, Cap. Fed.

Llámase a Licitación Pública Nº 14|64 para el día 7 de febrero de 1964 a las 15,30 horas, con el objeto de contratar la adquisición de obras jurídicas nacionales y extranjeras, con destino a la Dirección General de Justicia.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital.

e.31|1. Nº 1.930. v.31|1|64
e.3|2. Nº 1.930. v.4|2|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE NEUQUEN (U. 9)
Expediente "E". 4|64

Llámase a licitación pública Nº 3 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 7 de febrero de 1964; a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres frescos, verduras, frutas, con destino al racionamiento general del Establecimiento.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Neuquén (U. 9), Sección Compras y Suministros, calle Entre Ríos 303 (Neuquén), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.31|1 Nº 1.933 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.933 v.4|2|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE NEUQUEN (U. 9)
Expediente "E". 3|64

Llámase a licitación pública Nº 2 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 7 de febrero de 1964, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Carne vacuna, con destino al racionamiento general del Establecimiento.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Neuquén (U.9), Sección Compras y Suministros, calle Entre Ríos 303 (Neuquén), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.31|1 Nº 1.934 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.934 v.4|2|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Cap. Fed.
LICITACION PUBLICA Nº 67 PARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1964
Provincia de San Luis

Nº 67. — Hora 10.40. — Provisión de elementos para instalación de termomecánica, con destino al Policlínico Regional "San Luis". Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 50, m|n. Horario de venta: 8 a 11 hs.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|2. Nº 1.978. v.7|2|64
e.12|2. Nº 1.978. v.14|2|64
e.17|2. Nº 1.978. v.18|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Cap. Fed.
LICITACION PUBLICA Nº 66 PARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1964
El Palomar (Pcia. de Bs. Aires)

Nº 66. — Hora: 10,30. Provisión y colocación de cocinas y calefón, con destino al Colegio Militar de la Nación. Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto del presupuesto oficial que es de: $ 264.400.— m|n. — Precio del legajo: $ 30.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|2. Nº 1.979. v.7|2|64
e.12|2. Nº 1.979. v.14|2|64
e.17|2. Nº 1.979. v.18|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Cap. Fed.
Provincia de Córdoba
LICITACION PUBLICA Nº 55 PARA EL DIA 14 DE FEBRERO DE 1964

Nº 55. — Hora: 10,30. Provisión de chapas de acero inoxidable para reparación de ollas de vapor, con destino al Centro de Instrucción de Artillería Tte. Gral. D. Eduardo Lonardi. — Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total. Precio del legajo: $ 20.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|2. Nº 1.980. v.5|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Cap. Fed.
Campo de Mayo (Pcia. de Bs. Aires)
LICITACION PUBLICA Nº 52 PARA EL DIA 17 DE FEBRERO DE 1964

Nº 52. — Hora: 10,30. Adquisición de elementos de ferretería, con destino a la Fábrica de Muebles. Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|2. Nº 1.981. v.5|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Cap. Fed.
El Palomar (Pcia. de Bs. Aires)
LICITACION PUBLICA Nº 51 PARA EL DIA 19 DE FEBRERO DE 1964

Nº 51. Hora: 10,30. Reparación del Ascensor Nº 2, en el Colegio Militar de la Nación. Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 52.000.— m|n. Precio del legajo $ 20.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|2. Nº 1.932. v.7|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 49 para el día 7 de Febrero de 1964
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 49: Hora 10.30 horas: Adquisición de elementos sanitarios, con destino a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: m$n. 30.—

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.31|1-Nº 1.936-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.936-v.4|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 48 para el día 7 de Febrero de 1964
PROVINCIA DE SAN LUIS

Nº 48. Hora: 10.40. — Adquisición de madera y herrajes, con destino al Policlínico Regional. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.31|1-Nº 1.937-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.937-v.4|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 50 para el día 25 de Febrero de 1964
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 50. Hora: 10.30: Adquisición de madera de pino — quina y terciado, con destino a la fábrica de Muebles.

Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: pesos moneda nacional 50,00

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación.

Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.31|1-Nº 1.938-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.938-v.7|2|64
e.12|1-Nº 1.938-v.14|2|64
e.17|2-Nº 1.938-v.17|2|64

COMANDO DE ARSENALES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64, para la venta de aproximadamente 1.000 (mil) Tn. de chatarra de diversos tipos. La apertura de las propuestas se efectuará en este Comando de Arsenales, Avda. Figueroa Alcorta 3351, Capital, el día 28 de febrero de 1964, a las 9 horas, lugar en que deberán presentarse las ofertas.

Para retirar pliegos de condiciones y demás datos, los interesados deberán dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones) del mencionado Comando y en el lugar antes indicado, de 7.30 a 13 horas.

e.30|1-Nº 1.906-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.906-v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.906-v.14|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Acido Sulfúrico
Camino Perimetral Este - YPF
Portón 1 - Berisso

Licitación Pública Nº 03/64, por la provisión de: Servicio de Transporte de 6.000 Ton. ácido sulfúrico 98 %, a granel, desde Fábrica Militar de Acido Sulfúrico, Berisso, a Obras Sanitarias de la Nación, San Isidro, Prov. Bs. As.

Apertura: 7 de febrero de 1964, a las 10 horas.

Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la fábrica mencionada (Servicio Abastecimiento), previo pago en Contaduría de m$n. 50, por la documentación, o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Capital. — El Director.

e.3|2 Nº 1.985 v.5|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65. Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 22|64, para el día 20 de febrero de 1964, a las 10 horas, por la provisión de tubos de acero sin costura con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu".

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

El Director General.

e.31|1 Nº 1.939 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.939 v.4|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 21|64, para el día 14 de febrero de 1964, a las 10 horas, para la provisión de 210 metros de alambre de acero inoxidable de 7 mm. de diámetro, tipo "Avesta 832 MV", con destino a la Fábrica Militar Río Tercero. Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.30|1-Nº 1.905-v.31|1|64
e. 3|2-Nº 1.905-v.5|2|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1.525|x|64

Apertura: 24 de febrero de 1964, a las 12.15 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de 135 Tdas. de Hidróxido de sodio (Soda cáustica en solución referida al 100 o|o) (Concentración mínima 40 o|o).

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero. Sección Compras, Río Tercero, Prov. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.30|1.Nº 1.909.v.31|1|64
e.3|2.Nº 1.909.v.7|2|64
e.12|2.Nº 1.909.v.14|2|64
e.17|2.Nº 1.909.v.20|2|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1.546|64

Apertura: 24 de febrero de 1964, a las 12 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de 12.000 kgs. acero SAE 4320, en barra laminado, de diámetro 63 mm. a 65 mm.

40.000 kgs. acero SAE. 4320 en barra laminado o forjado de diámetro 200 mm. a 230 mm.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero. Sección Compras, Río Tercero, Prov de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares. Departamento Abastecimiento, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.30|1.Nº 1910.v.31|1|64
e.3|2.Nº 1.910.v.7|2|64
e.12|2Nº 1.910.v.14|2|64
e.17|2Nº 1.910.v.20|2|64

INTENDENCIA REGIONAL PARANA

Llámase a licitación pública para la adquisición de alfalfa destinada a unidades del Ejército ubicadas en Entre Ríos, Corrientes y Chaco, durante el año 1964.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Intendencia Regional Paraná, calle México 62, Paraná (E. R.), el día 13 de febrero de 1964, a las 9 horas, dependencia en la cual obran los datos y pliegos respectivos — Presidente Comisión de Adjudisiones.

e.15|1-Nº 1.499-v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.499-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.499-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.499.v.4|2|64

INTENDENCIA REGIONAL "BAHIA BLANCA"
Saavedra 951, Bahía Blanca. FCNGR

Llámase a licitación pública Nº 2|64 (IRBB), para la adquisición de Alfalfa, destinada a las Unidades del Ejército con asiento en Pigüe, Neuquén, Zapala, Covunco, Las Lajas, Junín de los Andes, San Martín de los Andes y Bariloche, a proveer durante los meses de mayo a octubre de 1964.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Intendencia Regional "Bahía Blanca", calle Saavedra Nº 951, Bahía Blanca (Bs. As.) el día 13 de febrero de 1964, a las 9 horas, dependencia en la cual obran los datos y pliegos respectivos.

e.23|1 Nº 1.697 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.697 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.697 v.5|2|64

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para el día 27 de febrero de 1964, a 11 horas ejecución obra Reparación cubiertas techos de los pabellones mecánica y herrería, en la Escuela de Mecánica de la Armada, Capital Federal. — Presupuesto oficial: m$n. 1.003.680.— m|n. — Garantía de licitación: m$nal 10.036,80. Precio del legajo m$nal

900.—, consultas de pliegos, ventas de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital Federal.

e.30|1 Nº 1.911 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.911 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.911 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.911 v.21|2|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para el día 25 de febrero de 1964 a 11 horas ejecución obra "Construcción de un entrepiso", Dirección General de Administración Naval, Paseo Colón 1457, Capital Federal. Presupuesto oficial m$n. 872.443, garantía de licitación: m$n. 8.724.43, precio del legajo m$n. 600. consulta de pliegos, venta del legajo y presentación de propuestas. Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital Federal.

e.28|1-Nº L.1.812-v.31|1|64
e.3|2-Nº L.1.812-v.7|2|64
e.12|2-Nº L.1.812-v.14|2|64
e.17|2-Nº L.1.812-v.19|2|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para el día 7 de febrero de 1964 a 11.15 horas ejecución obra: "Reparación Cubierta" R.I.M. Nº 1, Casino Tropa y Taller Automotores, Capital Federal, presupuesto Oficial m$n. 764.580.—. — Garantía de Licitación m$n. 7.645.80. — Precio del Legajo: m$n. 700.—. — Consulta de pliegos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. — Avda. Madero Nº 351, Capital Federal.

e.16|1. Nº 1.535. v.17|1|64
e.20|1. Nº 1.535. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.535. v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.535 v.5|2|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para el día 7 de febrero de 1964, a 11 horas, ejecución obra: "Local Prototipo para Instalaciones de Radiofaro Marítimo Circular" Faro Segunda Barranca — Carmen de Patagones (Prov. de Bs. As.). — Presupuesto Oficial: m$n. 755.236,25. Garantía de Licitación: m$n. 7.552,36. — Precio del legajo: m$n. 600.— Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. — Avda. E. Madero 351. — Capital Federal.

e.16|1. Nº 1.536. v.17|1|64
e.20|1. Nº 1.536. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.536. v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.536 v.5|2|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

SANATORIO "SOMMER"
Expediente Nº 51.746 63

Llámase a licitación pública Nº 5|64, para el día 13 de febrero de 1964, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer" y durante el año 1964.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, FCNDFS., Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento

Las necesidades se refieren : Alcohol de quemar, Carbón de piedra y Leña de quebracho.

General Rodríguez, febrero 1º de 1964. — El Director del Sanatorio "Sommer".

e.3|2 Nº 1.948 v.5|2|64

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 1.927|64.

Llámase a licitación pública Nº 11, D. A. P. C., para el día 12 de febrero de 1964, a las 18 hs., para contratar la conservación, mantenimiento y atención de service de los ascensores marca "Otis", para el transporte de personas, instalados en el edificio de Paseo Colón 255, Capital. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1964.

e.3|2 Nº 1.985 v.5|2|64

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 1.926|64

Llámase a licitación pública Nº 8|64, D. A. P. C., para el día 12 de febrero de 1964, a las 17 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Laboratorio Farmacéutico de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Cap. Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Cap. Federal. — Las necesidades se refieren a drogas.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1964.

e.3|2 Nº 1.986 v.5|2|64

DELEGACION SANITARIA FEDERAL (Santa Fe)

Llámase a licitación pública Nº 3, para el día 13 de febrero de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona Dr. Jaime Ferre, Rafaela, durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en Oficina de Contrataciones, Delegación Sanitaria Federal, Santa Fe, San Martín 1725, debiendo dirigirse para pliego e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a: pan, leche, verduras, artículos de almacén. Secretaría Administrativa, Of. Contrataciones.

Nota Nº 107|64.

Santa Fe, enero 20 de 1964.

e.3|2 Nº 1.987 v.5|2|64

HOSPITAL CENTRAL EN RIO CUARTO

Llámase a licitación pública Nº3|64, para el día 12 de febrero de 1964, a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Central en Río Cuarto, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Central en Río Cuarto, debiendo dirigirse para pliegos en informes, al citado Hospital, a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, 9 de Julio 356, Córdoba, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contrato y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: drogas para farmacia y laboratorio, gasa, algodón, películas radiográficas, etc..

e.3|2 Nº 1.988 v.5|2|64

HOSPITAL DE ZONA, EN SANTA ROSA, LA PAMPA

Llámase a licitación pública Nº 6|64, segundo llamado, para el día 17 de febrero de 1964, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona, en Santa Rosa, La Pampa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo, Sector Compras, sito en la calle Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial de la Dirección General de Administración, sito en Paseo Colón Nº 329, piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a carne de vacuno. — Delegación Sanitaria Federal en Santa Rosa, La Pampa.

e.3|2 Nº 1.989 v.5|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Llámase a licitación pública Nº 5|64, para el día 14 de febrero de 1964, 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Reparación del ascensor. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.3|2 Nº 1.990 v.5|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 3.351|1964

Llámase a licitación pública Nº 5|64 INS, para el día 17 de febrero de 1964, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Gasa hidrófila. — Villa Sarmiento, 27 de enero de 1964. — El Director.

e.3|2 Nº 1.991 v.5|2|64

HOSPITAL - SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
General Rodríguez, F.C.N.D.F.S.

Llámase a licitación pública Nº 3|64, para el día 7 del mes de febrero de 1964 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital - Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., (Pcia. de Bs. As.), y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital - Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., (Pcia. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento.

Las necesidades se refieren a: Azúcar molida blanca de refinería.

General Rodríguez, enero 15 de 1964. — El Director del Hospital.

e.31|1 Nº 1.940 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.940 v.4|2|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 439, para el día 12 de febrero de 1964, a las 16.30 horas, a fin de contratar los servicios de limpieza y conservación del edificio, sito en la calle Moreno Nº 769, Capital, ocupado por Diversas Dependencias de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable, de 13 a 19 horas, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.3|2 Nº 1.992 v.5|2|64

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
LICITACION PUBLICA Nº 1/64
Postergación

La licitación del rubro, cuya apertura debía efectuarse el día 10 de enero ppdo., se posterga para el día 28 de febrero del año en curso, a las 10 horas.

Objeto: Adquisición de papelería y paños de goma para máquina Rotaprint para stock de la División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas, el 28 de febrero, a las 10 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras de esa Repartición, 2º piso, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.22|1 Nº 1.675 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.675 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.675 v.4|2|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 3752 para el día 15 de marzo de 1964, a las 15 horas, para la Provisión de: Linternas marítimas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. División Contrataciones - Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.

Pliego: $ 300 m|n.

e.29|1 Nº 1.873 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.873 v.7|2|64
e.12|1 Nº 1.873 v.13|2|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 255|64, hasta el día 10 de marzo de 1964, a las 16.30 horas, para la provisión y montaje de una instalación para la fumigación de cereales y varios trabajos complementarios requeridos por ella, en el elevador terminal de Puerto Rosario - Unidad XIII, provincia de Santa Fe, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 12º, Buenos Aires. Consultas en el lugar indicado y Departamento Distrito Zona Norte (Edificio Aduana - Planta Alta), Rosario. Pliego $ 500 m|n. Presupuesto Oficial m$n. 5.950.000. Importe de la garantía $ 59.500 m|n.

e.30|1 Nº 1.915 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.915 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.915 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.915 v.21|2|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 254|64, hasta el día 12 de febrero de 1964, a las 16 y 30 horas, para la ejecución de la ampliación y modificación del actual galpón de recepción camiones del Elevador Terminal de Puerto Nuevo Unidad I (Buenos Aires) a realizarse por el sistema de "ajustes alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de julio Nº 1925, piso 12º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado. — Pliego $ 500,00 m|n. — Presupuesto Oficial: $ 1.732.145, m|n. — Importe de la garantía pesos 17.321,45 m|n.

e.20|1-Nº 1.611 v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.611 v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.611 v.7|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.455, para la adquisición de elementos contra incendio. $ 250.000. — Presentación propuestas: 17 de febrero, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|2-Nº 1.993-v.5|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.454, para la adquisición de arrabio, tierra para fundiciones, cobre electrolítico y estaño. — $ 595.400. — Presentación propuestas: 17 de febrero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, plantabaja, Capital.

e.3|2-Nº 1.994-v.5|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del Acceso Sud Este a la Capital Federal, primer tramo: sección km. 0,900 - km. 3,000. $ 37.443.700. — Presentación propuestas: 18 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|2-Nº 1.995.v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.995.v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.995.v.21|2|64
e.24|2 Nº 1.995.v.25|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública del Acceso de la Ruta Nacional Nº 7, a la ciudad de Mendoza; tramo comprendido entre las calles Salta y Dorrego (km. 0,143 - km. 0,432). $ 36.402.678,80. — Presentación propuestas: 16 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|2 Nº 1.996.v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.996.v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.996.v.21|2|64
e.24|2 Nº 1.996 v.25|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Avenida de Circunvalación de Santa Fe, primera sección: km. 0 - km. 4.569. — Puente sobre calle 3 de Febrero, ejecución de puente de hormigón armado y calzada provisoria para desvío del tránsito. $ 17.347.439,05. — Presentación propuestas: 17 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|2 Nº 1.997.v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.997.v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.997.v.21|2|64
e.24|2 Nº 1.997.v.25|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la Ruta 16, tr.: Río Medina - El Tunal, puentes s|arroyo Sara y s|río Juramento y Accesos. $ 41.079.721,95. —Para el pte. s|río Juramento, se aceptan variantes de hormigón precomprimido o en acero laminado.

Presentación propuestas: 19 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|2 Nº 2.001 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.001 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.001 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.001 v.25|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.453, para la adquisición de duplicadores manuales de dos cilindros (mimeógrafos). — $ 300.000. — Presentación propuestas 14 de Febrero a las 13,30 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital.

e.31|1 Nº 1.941 v.31|1|61
e.3|2 Nº 1.941 v.4|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.452, para la adquisición de brocas y mechas demoledoras. — $ 500.000. — Presentación propuestas: 14 de Febrero a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.31|1 Nº 1.942 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.942 v.4|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.457, para la contratación de seguro (póliza flotante), para las mercaderías adquiridas en el extranjero por la Dirección Nacional de Vialidad.

Presentación propuestas: 21 de febrero a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|1 Nº 1.874 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.874 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.874 v.13|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión con montaje e instalaciones completas de viviendas para técnicos residentes en distintos sitios de la Patagonia, Jurisdicción del 20º Distrito, Viedma y 23º Distrito, Comandante Piedrabuena. — $ 6.000.000. — Presentación de propuestas: 9 de marzo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|1 Nº 1.700 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.700 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.700 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.700 v.14|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de una alcantarilla Z. 1,000 modificada en Km. 587,940 de la Ruta 40, tramo Nonogasta-Chilecito, provincia de La Rioja, $ 1.661.697,30. Plazo de ejecución: 4 meses. — Presentación propuestas: 20 de febrero a las 11 horas, en la Sede del 8º Distrito, Av. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja. Los pliegos pueden ser consultados o adquiridos, además, en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.20|1-Nº 1.610 v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.610 v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.610 v.7|2|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 35622|1963
LICITACION PUBLICA

Construcción obras de desagüe cloacal localidad Rufino (Santa Fe). — 19|3|1964 a las 15. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Rufino (Santa Fe). — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Depósito de garantía: $ 608.000 m|n.

e.31|1 Nº 1.943 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.943 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.943 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.943 v.21|2|64
e.24|2 Nº 1.943 v.24|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1-MC, hasta el día 14 de Febrero de 1964, 16 horas. — Provisión de Cortinas tipo americano modelo "Airflo".

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 50.

e.31|1 Nº 1.944 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.944 v.4|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO
DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2-MC.— hasta el día 17 de febrero de 1964, 16 horas.— Acabado concreto para muros exteriores color marfil.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 20.

e.3|2 Nº 1.999 v.5|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA
DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 532-O, hasta el día 6 de marzo de 1964 a las 17 horas, para la provisión y colocación de elementos escultóricos, por "ajuste alzado", en la Basílica San Francisco, sita entre las calles Defensa y Alsina, de esta Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 2.143.720, m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 200 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.3|2 Nº 2.000 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.000 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.000 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.000 v.25|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 531-O, hasta el día 24 de febrero de 1964, a las 17 horas, para la colocación de revestimiento total, con amianto y tela, de los caños de calefacción y retorno en los locales: depósito de materiales técnicos, útiles y enseres ropería y taller de costura y planta industrial de farmacia, del Hospital Churruca, ubicado entre las calles Pepirí, Los Patos, Uspallata y Almafuerte, de esta Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 130.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 50 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.3|2 Nº 1.998 v.7|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE
PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 529-O, hasta el día 12 de marzo de 1964, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado", del edificio de la Policía Federal, Seccional 4º, sito en la calle Remedios Nº 3548, Capital Federal. Presupuesto Oficial Estimativo: $ 21.405.000 moneda nacional. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925 - piso 20º - Capital Federal. Precio documentación: $ 2.100 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería - Piso 1º - de 13 a 17 horas. Lugar de apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Avda. 9 de Julio Nº 1925 - Planta Baja - Capital Federal.

e.29|1 Nº 1.872 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.872 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.872 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.872 v.20|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE
PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 530-O, hasta el día 18 de febrero de 1964, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado", de tabiques tipo M.O.P. de madera de cedro lustrada a goma laca, con herrajes y vidrios martelet; en el edificio del Palacio de Justicia - Registro de la Propiedad - 7º piso, Capital Federal. Presupuesto Oficial Estimativo: $ 180.000 m|n. Pliego, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - piso 20º - Capital Federal. Precio documentación: $ 200 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería - piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.29|1 Nº 1.870 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.870 v.4|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública número 528-O, hasta el día 21 de febrero de 1964, a las 17 horas, para la reparación de un ascensor montacamillas, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres (Pabellón Cirugía), sito en la Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 262.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avenida 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 50 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.27|1-Nº 1.785-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.785-v.7|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. N. A.
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 527-O, hasta el día 17 de febrero de 1964, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado", de una marquesina sobre la galería del 2º piso del patio principal de la Casa de Gobierno, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: pesos 1.570.000, m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 300, m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.15|1 Nº 1.507 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.507 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.507 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.507 v.4|2|64

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 69.697-SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de febrero de 1964, a las 16, en la Dirección General de Administración - Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal 13" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires) de lunes a viernes de 8 a 20.

Director General de Administración.

e.28|1-Nº 1.822-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.822-v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.822-v.12|2|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 16|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Cubiertas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de febrero de 1964, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de enero de 1964. — Dirección General de Administración.

e.23|1 Nº 1.702 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.702 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.702 v.5|2|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 23|964

Llámase a licitación pública para adquirir "vestuario para personal uniformado". —Las propuestas serán recibidas hasta el 26 de febrero de 1964, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 31 de enero de 164. — Dirección General de Administración.

e.31|1. Nº 1.945. v.31|1|64
e.3|2. Nº 1.945. v.7|2|64
e.12|2. Nº 1.945. v.14|2|64
e.17|2. Nº 1.945. v.17|2|64

Expte. Nº 49.474 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de febrero de 1964, a las 11 horas, en el Distrito 11º, Río Cuarto, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Cruz Alta", dependiente del mismo. — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Director General de Administración.

e.31|1. Nº 1.946. v.31|1|64
e.3|2. Nº 1.946. v.4|2|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 22|964

Llámase a licitación pública para contratar el trabajo de "repintado de una torre en LRA 8 Radio Nacional Formosa". — Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de febrero de 1964, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas, y en la Oficina Formosa (Distrito 26º). — Buenos Aires, 31 de enero de 1964.

Dirección General de Administración.

e.31|1. Nº 1.947. v.31|1|64
e.3|2. Nº 1.947. v.4|2|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 15.P|64

15.P|64: 19|2|64, a las 8.30. — Por la provisión de grampas para cintas, ligaduras y soldaduras de plomo.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 hs.

e.24|1 Nº 1.730 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.730 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.730 v.6|2|64

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 25 de febrero de 1964 a las 14 horas, para la contratación de una (1) cuadrilla empedradora, compuesta por: 1 capataz, 6 oficiales adoquineros y 5 ayudantes (peones), destinada a la zona de Administración Puerto Dock Sud. Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.30|1 Nº 1.919 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.919 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.919 v.14|2|64

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llámase a licitación pública Nº 1|64, para la contratación del Seguro de Casco y Maquinaria de las unidades de E. L. M. A., durante el año 1964 — Vencimiento: 19|2|64, 15 horas. — Pliego de bases y condiciones en Dpto. Compras, Corrientes 389, 6º piso, Cap. Fed.

e.27|1 Nº 1.794 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.794 v.7|2|64

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Departamento Suministros
(Licitaciones)

Licitación Pública Nº 551|64. — Vencimiento 4|3|64 a las 11.40 horas. — Material: Cable para distribución de energía eléctrica. — Retiro de pliegos, Bartolomé Mitre 3342, Capital.

e.28|1-Nº 1.824-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.824-v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.824-v.12|2|64

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Departamento Suministros
(Licitaciones)

Licitación Pública Nº 552|64. — Vencimiento 4|3|64 a las 11.30 horas. — Material: Zapatas de fundición de hierro para coches subterráneos. — Retiro de pliegos, Bartolomé Mitre 3342, Capital.

e.28|1-Nº 1.825-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.825-v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.825-v.12|2|64

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Suministros
Expte.: M.64/16

Llama a licitación pública para la provisión de: Ganchos, barras, etc., de tracción. Apertura 17|2|64, 9 horas.

Pliego $ 50. Dibujos $ 20 c/u. Especificaciones $ 20 c/u. Total: $ 210 m|n.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.22|1 Nº 1.676 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.676 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.676 v.4|2|64

FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PUBLICAS

G. 2824: Pantalones, Sobretodos, Trajes y gorras de paño, trajes de sarga, pliego m$n. .00.—; ap. 17|2|64, 9 hs. — G. 2825: Estopa de algodón, pliego m$n. 300.—; ap. 17|2|64, 10 hs. — F. 6.171A: Eclisas planas para rieles, pliego m$n. 300.—; ap. 17|2|64, 11 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.

e.27|1 Nº 1.792 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.792 v.7|2|64

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
E.F.E.A.

Licitación pública Nº 48|64, apertura 17|2|64, 9 hs., adquisición 185.050 bulones de acero. — Consulta y Retiro de Pliego: En Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, oficina 15, planta baja, días hábiles de 9 a 12 horas. — En Rosario, Distrito Almacenes, Avenida Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 9 a 11 horas.

e.23|1 Nº 1.703 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.703 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.703 v.5|2|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL
GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 14|64: Provisión de Zapatas Antichispeantes, para Frenos de Vagones Tanques.

Apertura: 10 hs. del 3|3|1964.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, esq. Av. del Libertador Gral. San Martín, planta baja, Oficina Nº 15, Capital.

e.3|2 Nº 2.002 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.002 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.002 v.18|2|64

FRANQUEO A PAGAR